



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

FACULTAD DE ECONOMIA AGRÍCOLA

CARRERA DE ECONOMÍA AGRÍCOLA

**TRABAJO DE TITULACIÓN COMO REQUISITO PREVIO PARA LA
OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
ECONOMISTA CON MENCIÓN EN GESTIÓN EMPRESARIAL**

**INCIDENCIA DE LAS POLÍTICAS DE AJUSTE EN EL
EMPLEO:
CASO ECUADOR DURANTE EL PERÍODO 2000 – 2021.**

DOMÉNICA SCHANDELL VERA THOMPSON

GUAYAQUIL, ECUADOR

2022

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
FACULTAD DE ECONOMÍA AGRÍCOLA

CERTIFICACIÓN

El suscrito, docente de la Universidad Agraria del Ecuador, en mi calidad de director **CERTIFICO QUE:** he revisado el trabajo de titulación, denominado: **INCIDENCIA DE LAS POLITICAS DE AJUSTE EN EL EMPLE: CASO ECUADOR DURANTE EL PERIODO 2000 – 2021**, el mismo que ha sido elaborado y presentado por la estudiante, **Doménica Schandell Vera Thompson**; quien cumple con los requisitos técnicos y legales exigidos por la Universidad Agraria del Ecuador para este tipo de estudios.

Atentamente,

Econ. Francisco Quinde, M.Sc.

Guayaquil, 21 de febrero de 2022.

**UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
FACULTAD DE ECONOMÍA AGRÍCOLA**

TEMA

**INCIDENCIA DE LAS POLÍTICAS DE AJUSTE EN EL EMPLEO:
CASO ECUADOR DURANTE EL PERÍODO 2000 – 2021.**

AUTORA

DOMÉNICA SCHANDELL VERA THOMPSON

TRABAJO DE TITULACIÓN

**APROBADA Y PRESENTADA AL CONSEJO DIRECTIVO
COMO REQUISITO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
ECONOMISTA CON MENCIÓN EN GESTIÓN
EMPRESARIAL**

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

**Econ. Martha Bueno Quiñones. MSc.
PRESIDENTE**

**Econ. Marjorie Alvarado Ortíz MSc.
EXAMINADOR PRINCIPAL**

**Econ. Adriana Ordeñana Proaño. MSc.
EXAMINADOR PRINCIPAL**

**Econ. Francisco Quinde Rosales. MSc.
EXAMINADOR SUPLENTE**

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, agradezco a Dios por permitirme soñar con un mañana mejor y por mi salud y la de mi familia. A mis padres por su amor y apoyo incondicional en cada etapa de mi vida; y por todos sus esfuerzos y sacrificios hechos para mí y con mis hermanos. A mis hermanos porque puedo contar con ellos en todo momento. A mis docentes y en especial a mi tutor por su paciencia y dedicación brindada durante todo este proceso. A mis amigos y a todas las personas que de una u otra forma estuvieron conmigo, que me alentaron y me dieron ánimos.

Gracias.

Doménica Vera Thompson.

DEDICATORIA

A mis padres por ser los autores principales de mi vida y haberme forjado como la persona que soy en la actualidad y por ser los principales promotores de mis sueños, por creer y confiar en mí y en mis expectativas. A mis abuelos que hoy en día ya no se encuentran con vida, por haber sido pilares fundamentales dentro de mi desarrollo, y a mi abuela materna que día a día me sigue mostrando su amor.

Doménica Vera Thompson.

RESPONSABILIDAD

La responsabilidad, derecho de la investigación, resultados, conclusiones y recomendaciones que aparecen en el presente trabajo de titulación corresponden exclusivamente a la Autora y los derechos académicos otorgados a la Universidad Agraria del Ecuador.

Doménica Schandell Vera Thompson

C. I. 0951250562

RESUMEN

La presente investigación plantea un estudio de tipo hipotético - deductivo, con la finalidad de proponer criterios de políticas públicas que favorezcan o sean de ayuda en generar empleo para la población del Ecuador, ya que, la falta de empleo en el país lo convierte en poco confiable y dificulta el incentivo a la inversión extranjera directa y el crecimiento y desarrollo económico ocasionando el incremento de la pobreza en la sociedad. La metodología que se utilizó fue, mediante la revisión de fuentes bibliográficas la que permitió el recuento histórico de las políticas de ajustes implementadas en el Ecuador desde el año 2000 hasta el año 2021, y su impacto en la evolución del empleo en el mercado laboral, para poder así, sugerir criterios que son evaluados a través de un focus group o grupo focal, que es la opinión de expertos en el tema, para reducir el desempleo. Los resultados obtenidos, favorecen al objetivo del estudio, concluyendo que se valida en su totalidad, la hipótesis planteada porque, es necesario establecer una guía que permita la mejora continua del mercado de trabajo.

Palabras claves: *políticas de ajuste, mercado laboral, desempleo, focus group, empleo.*

SUMMARY

This research proposes a hypothetical-deductive study, with the purpose of proposing criteria for public policies that favor or help to generate employment for the population of Ecuador, since the lack of employment in the country makes it unreliable and hinders the incentive to foreign direct investment and economic growth and development, causing the increase of poverty in society. The methodology used was through the review of bibliographic sources, which allowed the historical account of the adjustment policies implemented in Ecuador from 2000 to 2021, and their impact on the evolution of employment in the labor market, in order to suggest criteria that are evaluated through a focus group, which is the opinion of experts on the subject, to reduce unemployment. The results obtained favor the objective of the study, concluding that the hypothesis is validated in its totality, because it is necessary to establish a guide that allows the continuous improvement of the labor market.

Keywords: *adjustment policies, labor market, unemployment, focus group, employment.*

ÍNDICE DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN	1
Caracterización del Tema	1
Planteamiento de la Situación Problemática	2
Justificación e Importancia del Estudio	3
Delimitación del Problema	4
Formulación del Problema	4
Objetivos.....	4
Hipótesis o Idea a Defender.....	5
Aporte Teórico o Conceptual	5
Aplicación Práctica	5
CAPÍTULO I.....	6
Marco Teórico	6
1.1. Estado del Arte.	6
1.2. Bases Teóricas.	13
1.3. Fundamentación Legal.....	21
CAPÍTULO II.....	25
Aspectos Metodológicos.....	25
2.1. Métodos	25
2.2. Variables.....	26
2.3. Técnicas de recolección de Datos.....	26
2.4. Estadística Descriptiva e Inferencial.....	27
2.5. Cronograma de Actividades.	27
RESULTADOS	28
DISCUSIÓN.....	60
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	61
BIBLIOGRAFÍA CITADA.....	64
ANEXOS.....	70
APÉNDICES	72

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo N° 1: Operacionalización de las variables	70
Anexo N° 2: Cronograma de Actividades.	71

ÍNDICE DE APÉNDICES

Apéndice N°1. Matriz de planificación.	72
Apéndice N°2 Preguntas hechas en el Focus Group	76

INTRODUCCIÓN

Caracterización del Tema

Un tema trascendental y uno de los principales problemas para la población ecuatoriana es el desempleo y las medidas que toman los funcionarios de gobiernos de turno para lograr o intentar reducirlo.

Las políticas de ajuste apuntan a fortalecer y mejorar el desempeño económico, apoyando a las personas afectadas por el cambio económico y a mantener el respaldo político en la apertura al empleo, además, que puedan o no ayudar a mitigar las perturbaciones que ocasiona en el mercado de trabajo. En síntesis, la finalidad de las políticas de ajuste es que la economía en general funcione en conjunto con el mercado laboral de una forma eficaz ante los cambios económicos que surjan.

El empleo es relevante para el desarrollo de cualquier economía, este término denota la generación de ingresos o retribución a cambio de cualquier actividad producida por una persona. Sin embargo, en el Ecuador, el empleo se puede clasificar en tres grupos: empleo adecuado, inadecuado y no clasificado. Dentro del empleo inadecuado, existen tres condiciones adicionales, como lo son, el subempleo, otro empleo inadecuado, y empleo inadecuado no remunerado.

Es por esto por lo que en el presente análisis se va a informar sobre las políticas establecidas para la generación de empleo, además, cómo ha sido su evolución durante el periodo que comprende desde el año 2000 hasta el 2021. Por lo tanto, el objetivo del estudio es valorar propuestas de como estimular las políticas públicas laborales en el Ecuador, pues para que se cumpla esta situación de mejora en el mercado de trabajo es importante e imprescindible la intervención con políticas que estén encaminadas al crecimiento del empleo.

Su elaboración se llevará a cabo mediante una exhausta revisión de estudios e investigaciones específicas de antecedentes, por fuentes bibliográficas confiables que muestren los precedentes relacionados al desarrollo del empleo, así como datos proporcionados por Instituciones y Organismos ecuatorianos, y experiencias internacionales referente al implemento de políticas de ajustes y su impacto en el empleo, teniendo en cuenta las particulares condiciones del entorno

macroeconómico y los diferentes sucesos ocurridos a través del tiempo ya mencionado.

Planteamiento de la Situación Problemática

En el Ecuador se observa que existen fluctuaciones en el desempleo, esto conlleva a efectos negativos tanto para las personas como para el país en general, produciendo un cambio del estilo de vida a las familias por la disminución de ingresos, ya que les impide satisfacer sus necesidades básicas, lo que ocasiona problemas para el país pues genera desconfianza en la inversión extranjera, indispensable para el crecimiento y desarrollo económico.

Algunas de las problemáticas que se observan en esta investigación son las diferentes situaciones que atraviesa el país referente a condiciones laborales, tales cuales, el trabajo infantil, formalizando que infante es un menor de quince años y considerando todo tipo de trabajo y la brecha de género latente al instante de contrataciones. Existen algunas medidas preventivas contra la explotación laboral o financiera, los niños menores de 15 años tienen prohibido trabajar. También se debe tener en cuenta la situación de los jóvenes, y especialmente de las mujeres, en un entorno informal porque el desempleo afecta de manera desigual a esta población. Esto es una prioridad que busca solucionar las políticas ecuatorianas.

Las políticas de ajuste son aquellas orientadas a reducir la capacidad productiva o ajustar los precios y adaptarse a las nuevas condiciones económicas. La política de empleo es uno de los pilares fundamentales de la política económica que elimina la rigidez del mercado laboral y enfatiza la flexibilidad del trabajo. El proceso de formulación de las políticas de empleo en Ecuador es también un ejemplo de cómo los gobiernos en situaciones complejas adoptan políticas que tienden a ser más receptivas políticamente, por medio de argumentos y pruebas para mantener el poder o no padecer un daño en el gobierno.

En el país se ha trabajado a la par del primer objetivo nacional de desarrollo del Buen vivir que trata de afianzar una vida digna para todas las personas con iguales oportunidades. Esto, significa una vida de igualdad

material para todos, una vida en la que nadie sea marginado, es decir, una vida sin pobreza. Porque la pobreza supera la falta de ingresos y recursos. Hay varios aspectos de este problema como lo son; la exclusión social, el desempleo y sus efectos, alta vulnerabilidad a desastres naturales, enfermedades, entre otras situaciones.

Justificación e Importancia del Estudio

La presente investigación tiene como propósito el análisis de la incidencia de las políticas de ajustes en la generación de empleo en el Ecuador, debido que, el desempleo es la principal preocupación del pueblo ecuatoriano.

El valor del capital humano para la economía nacional es un tema significativo en la literatura sobre el crecimiento económico, porque es un elemento adicional de la función de producción. En la teoría del Crecimiento Económico, se señala que fueron Adam Smith, David Ricardo y Thomas Malthus los primeros que discutieron sobre los componentes básicos de la teoría moderna del crecimiento. Esta teoría intenta entender y explicar las diferencias entre países, tanto en el crecimiento del producto como en los niveles de vida. En el caso del Ecuador, se establece que el trabajo es un derecho y deber social, derecho económico, y una fuente de desarrollo personal y base de la economía.

Las políticas de ajuste generalmente tienen por objetivo aumentar la eficiencia económica y ayudar a los afectados por el cambio económico y conservar la ayuda política a la apertura comercial. Hay subcategorías de políticas que promueven la creación y retención de empleo. Medidas para promover el empleo o la creación de este mediante incentivos. Las medidas están orientadas a promover e incrementar el empleo de los desempleados. Estas políticas son encaminadas para actuar sobre la oferta de trabajo y ocupaciones.

Puede resultar útil diferenciar entre programas de ajustes generales y específicos. Los programas de ajuste generales incluyen el desarrollo de políticas laborales, educativas y sociales que ayuden a los trabajadores a adaptarse a los cambios en la economía, independientemente de las causas subyacentes de los cambios. Mientras tanto, los programas de ajuste específicos están destinados a ayudar a los trabajadores que han sido evacuados luego de algún tipo de cambio económico.

Entonces, es poco factible que los programas de ajuste tengan un único objetivo, y más probable los objetivos múltiples, y es difícil juzgar la importancia que se le otorga a cada uno. Muchos de estos objetivos significan que las autoridades se ven obligadas inevitablemente a hacer concesiones. Por ejemplo, el otorgamiento de prestaciones por desempleo a los trabajadores desempleados, estos en futuro pueden verse desanimados de encontrar otros trabajos y, por lo tanto, retrasar la redistribución de la mano de obra en sectores competitivos.

El análisis se llevará a cabo a través de su metodología aplicada para la medición del problema, ya que, se basará en métodos cuantitativos y se complementará con el análisis cualitativo a través de datos obtenidos de fuentes oficiales de organismos ecuatorianos. Para completar el análisis de la política activa de empleo, se ofrecerá una visión general de la situación del empleo a nivel del Ecuador. El presente estudio servirá de apoyo y de aporte en conocimientos a futuras investigaciones, consulta de datos y metodología tratada para aquellos que deseen buscar sobre las políticas de ajustes en el Ecuador y su repercusión en el mercado laboral.

Delimitación del Problema

La presente investigación tiene como finalidad analizar las políticas de ajuste y su efecto sobre el empleo, en el transcurso de las dos últimas décadas que comprende desde el año 2000 hasta el 2021, en el Ecuador.

Formulación del Problema

¿Qué criterios se deberían de aplicar en el mercado laboral ecuatoriano para mejorar sus condiciones actuales?

Objetivos

Objetivo General

Valuar propuestas de como potenciar las políticas públicas laborales en el Ecuador.

Objetivos Específicos

- Determinar las políticas de ajustes implementadas en el Ecuador durante el periodo de estudio.

- Cuantificar la evolución del empleo en el Ecuador durante el periodo de estudio.
- Proponer criterios de Política Pública encaminados a mejorar el mercado laboral.
- Evaluar los criterios propuestos mediante la opinión de expertos.

Hipótesis o Idea a Defender

La propuesta de criterios de política pública en el Ecuador, es necesaria, debido al contexto actual del mercado laboral ecuatoriano.

Aporte Teórico o Conceptual

Al finalizar de la presente investigación, se demuestra si la aplicación de las políticas económicas favorece a la generación de empleo y a una disminución de las tasas de desempleo, lo cual produce beneficios sociales, alcanzando un equilibrio económico del país.

Aplicación Práctica

Con los resultados arrojados de la indagación, se puede comprobar el efecto ya sea positivo o negativo sobre el empleo ecuatoriano de las políticas de ajustes tomadas por los decisores.

Este estudio es de ayuda para futuras investigaciones, consulta de datos y metodología tratada para aquellos que deseen indagar las políticas de ajustes en el Ecuador y su repercusión en el mercado laboral en el transcurso del periodo de análisis, 2000 - 2021.

CAPÍTULO I

Marco Teórico

1.1. Estado del Arte.

El presente estudio pretende establecer, en el caso del Ecuador, cuál es la incidencia de las políticas de ajuste en el empleo, durante los años del 2000 al 2021; a continuación, una síntesis de diferentes investigaciones realizadas que guardan relación al tema de análisis.

Rengel (2016), señala en su tesis doctoral “Análisis de las políticas públicas de disminución del trabajo infantil y estrategias desde un enfoque local”, la cual tiene por objetivo brindar una contribución a las políticas públicas de extinción del trabajo infantil en su práctica a nivel local por medio de la descripción del caso de la provincia de Cotopaxi.

Para este estudio donde las variables independientes no todas son discretas se utilizó el modelo Probit ya que permitió una mejor comprensión de los coeficientes, también la aplicación del modelo involucró una variable latente continua, por su parte el error de la variable dependiente es producido por una distribución normal.

El autor concluye que, los factores determinantes en la incidencia del trabajo infantil en la provincia de Cotopaxi son la edad, etnia, el área en la que habita y la educación de los menores y los resultados del modelo permitió la delimitación de las estrategias para la elaboración de las políticas públicas locales que tienen en consideración la propuesta de una política integral puntualizando las áreas prioritarias y estrategias específicas de acción recomendando adicional el vínculo de políticas públicas nacionales con los niveles locales.

La aparición del trabajo infantil es, básicamente la existencia de causas principalmente se da cuando esta causa no puede ser eliminada por programas o proyectos nacionales, y más aún cuando la idiosincrasia de una cultura desconoce los derechos de los menores de edad pertenecientes a una sociedad,

a esta se la considera como el factor más difícil de darle un giro porque lleva años además de una considerable y constante inversión en el cambio del comportamiento y paradigmas de un pueblo o una nación.

Por otra parte, Gálvez Santillán, Gutiérrez Garza, Picazzo Palencia, y Osorio Calderón, (2016), señalan en su artículo “El trabajo decente, una alternativa para reducir la desigualdad en la globalización: el caso de México”, el cual mantiene por objetivo examinar la forma en que la globalización económica ha servido a indagar las desigualdades dentro de México.

Es un artículo de revisión el cual recogen datos de diferentes fuentes oficiales con el fin de demostrar las características de las políticas y empleo dentro de México, además concluyen que la globalización está aumentando la desigualdad tanto entre los países como en sus regiones resultante de las políticas neoliberales, singularmente a México a la adopción de las propuestas de políticas públicas del Consenso de Washington, por una parte benefician al capital pero por otra afectan a los trabajadores, favoreciendo a las regiones económicamente más desarrolladas a su vez que acentúan el retiro de los más pobres enfatizando su desigualdad y exclusión.

La globalización económica es una de las causantes decisivas del crecimiento desigual, del desempleo y bienestar social, de la misma forma que aumenta la inestabilidad laboral, lo que reduce los derechos sociales y económicos de los trabajadores, lo que se evidencia con la globalización es que la riqueza que produce conduce a la concentración del ingreso y la brecha social, o una mayor desigualdad. Los países tienen que crear un modelo que faculte el monitoreo del desarrollo y el trabajo decente, el respeto hacia los derechos sociales de los hombres en la globalización, esto guiara hacia una globalización justa con beneficios y oportunidades iguales a todas las personas y países.

Por su parte, Gutiérrez Ossa, Urrego Estrada, y Carmona Maldonado (2016), expresan en su artículo “Políticas públicas desde las crisis económicas y sociales, en el marco de los Estados y territorios emergentes”, el objeto de definir el papel que desarrolla la política pública a través de la crisis institucional, en materia política y económica, y adicional estudiar las consecuencias culturales y sociales en América Latina.

Este artículo parte de un método deductivo cuya fuente de información es la de textos complementarios con una revisión bibliográfica de autores diferentes frente al estado, la relación de las crisis sociales y económicas con las políticas públicas. Al final, concluye los actuales modelos de políticas públicas no tienen el tino esperado en cuestión de las condiciones que orientan y sostienen los problemas que ocurren en la economía y la política internacional, esto contesta a la capacidad de Latinoamérica a asistir articuladamente a solucionar obstáculos no estimados en el apogeo o que, por salvaguardar políticas y procesos legales, pueden prevenirse.

Las políticas públicas en América Latina, tiene un roce social y político por la crisis internacional; sin embargo, es la política pública la que concede el enfoque y constancia del objetivo de afrontar dicha crisis. Además, no solo ha invitado a la unión de cada país, sino que llama a la consideración internacional con razón a su potencial, a partir del cual se podría tener a consideración el marco intergubernamental que conlleva.

Por otra parte, Organización Mundial del Comercio (2017), detalla en su artículo "Políticas de ajuste en el mercado de trabajo y políticas en respuesta a los cambios en la distribución", el cual tiene por objetivo examinar los primordiales tipos de políticas internas que usan los países para flexibilizar el mercado laboral, este artículo se cimenta en la revisión empírica de datos obtenidos de fuentes autorizadas con el fin de precisar las políticas de ajuste en el mercado laboral y políticas en respuesta a los cambios en la distribución.

Como conclusión, dado la naturaleza complicada de los objetivos del gobierno y la variedad de situaciones políticas y sociales en las diferentes economías, es difícil tener un conjunto "óptimo" de medidas coordinadas aplicables en todos los casos. A la vez, se plantearon una serie de cuestiones emergentes, basadas en las experiencias de los países que se enfrentan al cambio económico.

Las políticas que restablecen la competitividad pueden hacer que la economía sea más resistente y facilite la reasignación del empleo de los contratos al desarrollo. Los países que logran altos niveles de creación de empleo y reducción de la pobreza adoptan políticas que incluyen una vasta protección

social con el respaldo activo a la diversificación de sus economías, mecanismos incluyentes de acceso a la financiación y políticas macroeconómicas favorables al empleo que han fomentado la inversión y el consumo.

Adicionalmente, Gonzáles-Blanch Rodríguez (2017) en su tesis doctoral “Políticas activas de empleo en la UE en tiempos de crisis económica”, tiene por objetivo indagar la importancia y el boceto de las políticas activas de empleo que se han estado desarrollando en el arduo contexto económico de la Unión Europea en la actualidad. La adecuada implementación de estas políticas en el ámbito de la generación y promoción de empleo; teniendo a la mediación y activación; educación y formación, como herramientas importantes para la dinamización de los mercados laborales europeas.

La metodología en la que consiste la investigación es un análisis intensivo y comparativo a nivel europeo en sustancia de políticas activas de empleo. Por último, concluye que, la problemática del desempleo ha perjudicado a la Unión Europea de forma generalizada y además otro aspecto de relevancia en el análisis del mercado laboral es que el riesgo no ha tenido el mismo efecto en todos los grupos de la población, entonces, la Unión Europea aún no posee una política de empleo común para enfrentar los grandes retos del mercado laboral.

Unas políticas activas de empleo va más allá del simple objetivo de liquidez en el mercado de trabajo y constituye una valiosa herramienta que permite la empleabilidad de los desempleados y la lucha contra el desempleo en tiempos de recesión, hay que eludir que dichas políticas tengan como justificación el empleo dinámico solo tiene como objetivo atraer a más personas en situaciones precarias al mercado laboral, por lo que estas políticas son insostenibles a largo plazo en términos de bienestar social y crecimiento económico.

Del mismo modo, Olmedo (2018), establece en su artículo “El empleo en el Ecuador – Una mirada a la situación y perspectivas para el mercado laboral actual”, el documento pretende analizar el estado del Ecuador con respecto a las políticas públicas y delimitar ciertas sugerencias para aprovechar el crecimiento potencial del país en favor a los mercados laborales.

Es un artículo de revisión el cual reúne datos de diversas fuentes oficiales con la finalidad de demostrar las cualidades del empleo y las políticas en el Ecuador, y concluye que, el mercado laboral en el Ecuador a pesar de las condiciones que pueden cambiar en un periodo aproximadamente corto es necesario que existan bases estructurales para que la relación laboral entre empleadores y personas que pretenden un trabajo remunerado funcione correctamente.

Además, sostiene que, al desarrollar lineamientos de política pública para mejorar las condiciones laborales ecuatorianas, es importante que se mediten ciertos factores como lo son; la continuidad de brechas de género, las desventajas persistentes de los trabajadores jóvenes, el sector informal como agente estructural del mercado y empleo inadecuado de todo tipo que debe estar sujeto a políticas públicas.

Esto quiere decir que, la finalidad del mercado de trabajo no es solo alcanzar tasa natural de desempleo, sino que también afronta el desafío de garantizar las condiciones laborales óptimas para la sociedad en general, y esto sitúa en el centro de la controversia la inmediata reducción del subempleo y otros tipos de empleo no adecuados, como tienen un alto grado de participación en el mercado laboral del país, y en algunas ocasiones los responsables políticos lo pasan por alto debido a ser una categoría de población activa.

Por otra parte, Ramírez (2018), en su tesis doctoral "Análisis de las principales políticas económicas implementadas en Ecuador: su incidencia en el crecimiento económico del país", el cual tiene como fin realizar una observación de las políticas económicas principales aplicadas en Ecuador y su incidencia en el crecimiento económico durante los años desde 1979 hasta 2017, en los que se distingue si existen cambios positivos, teniendo en cuenta el bienestar del país y de sus recursos naturales.

Posee un enfoque descriptivo y explicativo basándose netamente en la revisión bibliográfica procedente de fuentes relacionados con el tema; además, concluye que, las políticas económicas aplicadas en el país usualmente no han logrado los efectos estimados, es decir, no han servido como guías para llevar a cabo los objetivos, en su mayoría fueron establecidas para ocuparse de

circunstancias inesperadas, que representa un aumento en el gasto público, por lo cual era indispensable reducir otros gastos y crear formas de conseguir más ingresos.

Asimismo, es inverosímil que los programas de ajuste tengan un solo objetivo y más probable que estos sean múltiples, pero es difícil para las autoridades determinar la importancia de cada uno de ellos. Esta variedad de objetivos conlleva que las autoridades se verán indispensablemente obligadas a hacer concesiones, ya que la gran parte de las políticas han sido realizadas para garantizar el pago de la deuda pública y no para el crecimiento económico del país.

A parte, Lasierra Esteban (2019), en su artículo “Regulación / Desregulación Laboral: Una reflexión teórica”, el objeto del artículo es meditar sobre las tareas de las regulaciones e instituciones laborales en el funcionamiento del mercado de trabajo, en la expectativa de una reforma nueva de los marcos laborales europeos que repare eso que se denomine “el modelo social europeo”.

Es un artículo de análisis teórico el cual se basa en una literatura económica de fuentes oficiales con la intención de complementar la literatura que analiza la disyuntiva sobre la regulación – desregulación, concluyendo que, la regulación laboral se presenta como un instrumento que solo aborda temas de equidad, pero también secunda al funcionamiento de los mercados y alcanzar estas otras eficiencias distribuidas en el espacio y tiempo, la exigencia de marcos de relaciones laborales nuevos en la Unión Europea en las que reducir las ineficiencias requiere un debate sin las ideologías que inspiraron las políticas laborales a lo largo de los años y continúan hoy en día.

La normativa puede ser un medio para facilitar el logro de una serie de metas sociales que influye además en la eficiencia de las empresas neoclásicas. Se estima el carácter sistemático de una organización productiva, la totalidad de la ley, la universalidad de su adopción y adaptación a largo plazo, a su vez la dificultad de calcular y atribuir sus beneficios al igual que los costos sean soportados, de manera clara y rápida.

Por lo consiguiente, Morejón Santistevan (2019), manifiesta en su artículo “Política económica mecanismo de ajuste en la gestión gubernamental”, el cual tiene como propósito destacar los ajustes que toma el gobierno ecuatoriano, con la finalidad de lograr una estabilidad social y económica para optimizar el bienestar general de la ciudadanía por la participación del Estado, desde a la institucionalización hasta la interdependencia política y económica.

Es un artículo de revisión el cual se fundamenta en observación documental y técnicas de investigación con entrevistas en expertos en la temática con el fin de argumentar la política económica en la gestión gubernamental del Ecuador. Finalmente, concluye que, el Estado ejerce a través de las regulaciones económicas como un instrumento de ajuste necesario, para que el este haga frente a las fallas del mercado, la existencia de externalidades y el monopolio natural, para obtener soluciones a los problemas económicos que son resueltas por una serie de importantes teorías que sustentan la actividad a través de la regulación económica, reduciendo así las externalidades.

El gobierno cuenta con la aplicación de herramientas integradas de políticas económicas, ejerce gran discreción para cambiar las reglas del juego en diversas actividades económicas y beneficia a uno y al otro en menor medida. La política económica como mecanismo regulador en el control gubernamental se logra aplicando objetivos y medios que forman parte de la política económica a través de líderes, como la implementación de políticas estratégicamente establecidas orientadas a lograr el bienestar económico y social de los ciudadanos.

Sumba Bustamante, Saltos Ruiz, Rodríguez Suarez, & Santiana Tumbaco (2020), detallan en su artículo “El desempleo en el Ecuador: causas y consecuencias”, el cual tiene como objetivo establecer las causas y consecuencias del desempleo en el Ecuador, es un artículo de revisión el cual está resuelto con diversas fuentes secundarias con el fin de indagar, expresar y aumentar los conocimientos de las causas y consecuencias del desempleo ecuatoriano.

Concluyen que, el desempleo además de ocasionar daños a todos los países, en ciertos con mayor continuidad que en otros, en Ecuador tiene una

variación cada año y de forma acelerada y aún más en la actualidad por el suceso de la pandemia (Covid-19), lo que genera desestabilización.

El desempleo es una problemática difícil de eliminar, conlleva varios efectos socioeconómicos como lo son, la mala calidad de vida, lo que implica un proceso de incertidumbre en las familias, a su vez repercute en el PIB. Y, factores adicionales que ayuda a incrementar el índice de desempleo son; la carencia de competitividad, el aumento del sector informal y la alta dependencia de productos de exportación. Sin duda, el mercado de trabajo de una sociedad se conduce a través del crecimiento económico, y para que se dé la creación de nuevos puestos o plazas de trabajo es necesario que la economía del país crezca.

1.2. Bases Teóricas.

1.2.1 Mercado Laboral

Como expresa Fine (1997), el enfoque ortodoxo de la teoría de la segmentación del mercado de trabajo implica intentar integrar fenómenos como el desempleo y la existencia de desigualdad salarial en los marcos analíticos tradicionales. Diferencias salariales entre trabajadores similares, desde la concepción tradicional de la realidad como un mundo con agentes racionales y optimizadores, que tienden a estar en equilibrio.

Según Resico (2011), el mercado laboral es en principio un mercado similar a otros mercados y requiere un ajuste de la oferta y la demanda, sin embargo, hay elementos especiales, por ejemplo; los salarios más altos pueden reducir la cantidad de trabajo al aprovechar más el tiempo libre, de modo que la cantidad de trabajo no necesariamente aumenta. Los trabajadores y empleadores, por otro lado, representan el mercado de trabajo y son los que constituyen la oferta y la demanda de trabajo.

“El mercado laboral es un mercado, es el mercado del trabajo en el que se juntan personas que quieren trabajar con empleadores, empresas y organizaciones que necesitan gente que hagan cosas para cumplir sus objetivos, sus misiones, sus procesos” (Jiménez, 2014, p.49).

Entonces, el mercado laboral es la relación entre la oferta y la demanda de trabajo; en donde, el grupo de trabajadores dispuestos a trabajar forman la oferta

de trabajo mientras que, los empleadores que ocupan a trabajadores es la demanda de trabajo. Esto demuestra las oportunidades de empleo y talento aptas en actividades públicas y privadas en un país, región o ciudad.

Mercado laboral según los Clásicos

Smith (1776), distingue en la teoría del valor del trabajo entre el valor de cambio, que es el precio pagado en el mercado por un bien dependiendo de la mercancía y la cantidad de trabajo que se invirtió en producirla, del valor de uso que parte del supuesto que el producto satisface una necesidad.

Según Ricardo (1817), sostiene que sin la utilidad no existe el valor de cambio, además afirma que el trabajo no es un valor constante y explica la idea de que solo las cantidades de diferentes tipos de trabajo necesarios para producirlos pueden ser la norma para en el intercambio de bienes, teniendo como regla fundamental, el trabajo agregado a la producción de bienes es proporcional al valor de cambio.

Como resalta Malthus:

El trabajo puede dividirse en dos clases: trabajo productivo y servicios personales; entendiendo por trabajo productivo el que es productor de riqueza material de modo tan directo que puede calcularse en la cantidad o valor del objeto producido, objeto éste que puede transferirse sin la presencia del productor; y entendiendo por servicios personales esa clase de trabajo o laboriosidad que, no obstante los utilísimos e importantes que puedan ser algunos de ellos, y no obstante que pueda conducir indirectamente a la producción y defensa de la riqueza material, no se manifiesta en ningún objeto que pueda valorarse y transferirse sin la presencia de la persona que ejecuta dicho servicio, y, por consiguiente, no se le puede hacer entrar en un cálculo de la riqueza nacional (Malthus, 1820, p.30).

El mercado laboral es el intercambio del trabajo o servicio personal con el precio pagado por dicha ocupación que son los salarios. Los salarios varían en relación directa con el costo de aprendizaje y en relación contraria a lo agradable del trabajo y a la continuidad del empleo, considerándose como en cualquier otro mercado: a mayor demanda, mayor precio.

Mercado laboral según Keynes

Argoti (2011), menciona que, Keynes argumenta que no sería correcto decir que la economía cambiara automáticamente al pleno empleo porque la demanda y oferta agregadas no son uniformes ya que, la demanda agregada es un obstáculo para cumplir ese objetivo, además señala que, Keynes incluye la afirmación de que la ley de Say no funciona por el hecho de que la demanda y oferta agregadas no son iguales.

Por otro lado, Ros (2012), establece que, Keynes planteó la hipótesis de que los trabajadores no planificarían el consumo como lo harían cuando el mercado laboral estuviera en equilibrio, porque cuando hay un exceso de oferta en este mercado, los trabajadores afrontan un límite cuantitativo en la cantidad de trabajo que pueden vender en el mercado y lo tienen en consideración al configurar la demanda del consumidor.

“Cuando aumenta la ocupación aumenta también el ingreso global real de la comunidad; la psicología de esta es tal que cuando el ingreso real aumenta, el consumo total crece, pero no tanto como el ingreso” (Keynes, 1936, p.177).

El mercado de trabajo llega a un equilibrio en la unión entre la demanda y oferta de trabajo que se sujeta a una misma variable que es la demanda agregada. Los salarios no funcionan como instrumento para erradicar el desempleo ya que no iguala la oferta y demanda de trabajo. El funcionamiento del mercado de trabajo es la probabilidad de que la economía este en equilibrio con el desempleo.

Mercado laboral según Neoclásicos

De acuerdo con Pigou (1933), admite la libre competencia de los trabajadores y perfecta movilidad de los trabajadores. Las tasas de salarios tienden a ajustarse a la demanda en todo momento, por lo que, todos tienen trabajo. Por lo tanto, en calidad de estabilidad, generalmente todos consiguen un trabajo. Así, el desempleo real se debe únicamente a la variación constante de la demanda y el apego impide el ajuste salarial instantáneo.

En cambio, Walras (1952), establece que, el equilibrio de la producción como el equilibrio en el intercambio es el estado ideal no el real porque el precio de venta de un producto jamás es exactamente igual al precio de venta de los servicios o factores de producción, también la oferta y la demanda efectiva de los productos o servicios productores no logran ser exactamente los mismos, pero esto es normal en el sentido de que las cosas tienden a ir bien en el régimen de libre competencia aplicado a la producción y el intercambio.

De acuerdo con Marshall:

Si bien existe una línea divisoria entre el hombre y los elementos que utiliza, a pesar de que la oferta y la demanda de esfuerzos y sacrificios humanos tienen peculiaridades que les son propias y que no se aplican a la oferta y a la demanda de cosas materiales, es indudable que estas últimas son generalmente el resultado de esfuerzos y sacrificios humanos. Las teorías de los valores del trabajo y de las cosas hechas por él no pueden separarse; son partes de un todo, y las diferencias que existen entre ellas, aun en asuntos de detalle, cuando se estudian detenidamente, resultan ser, en su mayoría, diferencias de grado más bien que de especie. (Marshall, 1890, p.8).

El mercado de trabajo es estimado al igual que el resto de los mercados de factores, bienes y servicios donde, los salarios es el valor de pagar por el factor trabajo. Además, los desplazamientos que se lleguen a manifestar en las funciones de demanda y oferta de trabajo generaran reajustes salariales que serán determinados en el punto en el cual la oferta y demanda se igualen.

1.2.2 Políticas Públicas

Garnier (2004), define a las políticas públicas como aquellas estrategias orientadas a la resolución de problemas públicos. Además, declara que el enfoque de las políticas públicas tiene dos magnitudes: el análisis de la multicausalidad de los procesos decisionales y el entendimiento de la mejor alternativa para el logro de las soluciones.

Por otro lado, Zeller (2007), señala que las políticas públicas abarcan un lugar destacado en la compleja expresión entre estado y sociedad civil. La política pública es realizada por el estado y tiene como objetivo tener un impacto en la sociedad, ya que, el gobierno es responsable de las acciones necesarias y cuenta con los recursos para implementar las políticas y programas gubernamentales.

Oszlak y O'Donnell explican:

Si entendemos a la política estatal como un conjunto de tomas de posición del estado respecto de cierta cuestión, y si este conjunto tiende a variar tanto a través de diversos organismos estatales como a lo largo del tiempo, es evidente que tal política no puede ser entendida ni explicada prescindiendo de las políticas de otros actores. Aun en el caso en que el estado inicia con gran autonomía una cuestión, las decisiones posteriores vinculadas a la misma -tanto en términos de implementación de la decisión originaria como de posibles cambios implícitos o explícitos de su contenido- no dejarán de estar influidas por las posiciones adoptadas por otros actores. (Oszlak & O'Donnell, 1995, p. 115).

Las políticas públicas son el conjunto de acciones y decisiones públicas para resolver problemas territoriales públicos. Para el éxito en el diseño e implementación de las políticas públicas es necesario que intervengan conjuntamente la sociedad civil, las entidades privadas y las instancias gubernamentales en sus distintos niveles.

Políticas de empleo

León Santana (2000), establece que, la utilidad por la creación de empleo como tema de análisis muestra cómo la producción y el movimiento del trabajo son impulsados por su potencial como acontecimiento social global que explica en gran medida la continuidad del acceso del capitalista a sus recursos materiales y sociales asociados y su justificación.

Según OIT (1984), dispone que, las políticas, planes y programas socioeconómicos para fomentar el empleo pleno, productivo, libremente elegido y equitativo para todos los trabajadores en términos de acceso al empleo, deben tener como objetivo garantizar la igualdad de oportunidades, condiciones laborales, orientación profesional, formación y promoción, además, se debe tomar medidas para atender las necesidades de todas las categorías de personas teniendo en consideración los obstáculos con que se encuentran ciertos grupos desfavorecidos para encontrar empleo.

Según Castel:

Las políticas de inserción pueden entenderse como un conjunto de empresas de elevación del nivel para cerrar la distancia con una integración lograda (un marco de vida decente, una escolaridad "normal", un empleo estable, etcétera). Pero hoy en día surge la sospecha de que los considerables esfuerzos realizados desde hace unos quince años en tal dirección no han modificado fundamentalmente en nada la observación de que tal vez estas poblaciones sean, a pesar de todo, en la coyuntura actual, sencillamente inintegrables (Castel, 1997, p. 351).

La política de empleo tiene como objetivo corregir los desequilibrios y deficiencias del mercado laboral. La política laboral se puede dividir en dos categorías, por un lado, el primero se refiere a cambios en los factores regulatorios e institucionales del mercado laboral que son por la existencia de ciertos desajustes estructurales, por otra parte, la llamada política activa del mercado laboral que son las encaminadas a incrementar las oportunidades de encontrar un empleo.

Tipos de Políticas

Según Lanas Medina (2019), indica que, la primera clasificación de las políticas de empleo se separa entre políticas activas y pasivas. Las políticas pasivas tienen como objetivo apoyar a los ingresos de los desempleados garantizando un cierto nivel de ingreso a los desempleados, atacando los efectos del desempleo, no la causa de este. Mientras que, las políticas activas tienen el potencial de extenderse entre los desempleados para promover su inserción laboral y el de los empleados en mantener su empleo.

Por otro lado, Pastor Albaladejo (2014), señala que las políticas públicas se pueden categorizar utilizando un conjunto de criterios o parámetros, que incluyen: la autoridad institucional o quién la emita, instituciones gubernamentales; áreas de intervención conforme al sector que sujeta el problema que se intenta resolver; también se registran conforme a los destinatarios; la manera o métodos con los que son elaboradas, diferenciando las políticas tecnocráticas o autoritarias y las participativas; según el nivel de previsión y planificación de los poderes públicos distinguiendo políticas anticipativas (largo plazo) y reactivas (corto plazo).

Canto Sáenz señala:

La política pública es coerción deliberada y como tal implica la reunificación de política y administración; las políticas redistributivas y regulatorias

implican coerción inmediata, mientras que las distributivas y las constituyentes (las que definen los grandes arreglos de la vida institucional) implican formas mediadas o remotas de coerción (Canto Sáenz, 2018, p.235).

Existen diversas formas de concebir las políticas ya que es un conjunto de actividades que involucran la toma de decisiones colectivas y otras formas de relaciones de poder entre individuos, como la asignación de recursos o el estatus. En la política se utilizan una serie de métodos o formas que conllevan a un objetivo del bienestar social.

1.2.3 Mercado Laboral Ecuatoriano

Contreras y Granda (2002), señala que en el caso ecuatoriano destacan los altos niveles de desigualdad observados y las graves crisis económicas y políticas que ha experimentado el país en los últimos años. Los factores más importantes para explicar la desigualdad son la educación, la pertenencia a la agricultura, la discriminación de género. Condiciones generales del mercado laboral provocadas por la crisis, como la toma de decisiones de las mujeres y los patrones cambiantes de participación, la migración al exterior y los shocks naturales, se consideran el camino de la crisis en desigualdad.

En cambio, Chaves y Medina (2012), observa que, el tipo de empleo es una variable que afecta la resolución del tipo de contrato que una persona tiene o puede conseguir, y si la persona tiene un trabajo diario o una ocupación laboral es muy probable que esto ocurra. Esta situación hace que la postura laboral de estos trabajadores esté estancada, se pierda la capacidad de aumentar los salarios y se resienta el nivel económico de la familia.

Rivera indica:

En el Ecuador, los trabajos sobre brechas salariales son contados, y se han enfocado en la medición de brechas de género, etnia, brechas intersectoriales, brechas intrasectoriales y brechas regionales. A pesar de la mayor participación de la mujer dentro de la sociedad ecuatoriana, todavía existen estigmas de trato no igualitario entre géneros. La política pública es un instrumento ideal para reducir la discriminación salarial (Rivera, 2013, p.21).

El mercado laboral muestra las oportunidades de empleo y los recursos de talento humano que tiene una nación, en el caso del Ecuador existe una gran brecha ya que hay algunas causas que impiden el crecimiento de este, como lo son el bajo salario, la escasez y poca oportunidad del progreso en el empleo además de las crisis que atraviesa la nación y el mundo.

1.2.4 Relación entre Calidad de vida y empleo

Guerrero, et al. (2006), señalan que, el trabajo no puede ser visto solo como una forma para crear o prestar servicios, como un estilo de vida, más bien es un medio para transformar a las personas, al éxito, la creación de valor y la cooperación a una esencia que está ligada al factor de calidad de vida. Además, no hay calidad de vida sin trabajo, la mayoría de las necesidades físicas y mentales solo pueden satisfacerse mediante el trabajo.

Por otra parte, Alves, Cirera y Giuliani (2013), explican que la calidad de vida con la calidad de vida en el trabajo describe la expectativa y el deseo común de todos en encontrar el equilibrio entre el trabajo y la vida. La construcción de este equilibrio requiere tanto un compromiso personal como un comportamiento empresarial arraigado en el mundo del trabajo. Conociendo su importancia para asegurar niveles más altos de productividad de los empleados, la calidad de Vida en el trabajo aún no se ha visto como una prioridad, reto o tendencia en la gestión de personas en una organización.

Novales señala:

El efecto negativo de la desigualdad sobre el crecimiento se debe a tres factores: a) la dificultad de acceso a los medios económicos que posibiliten el desarrollo, b) una excesiva igualdad de rendimientos del esfuerzo y c) la naturaleza de las instituciones políticas y económicas. Así pues, las instituciones vigentes juegan un doble papel, condicionando tanto los efectos distributivos del crecimiento, como el freno que la desigualdad puede imponer sobre el crecimiento económico (Novales, 2005, p.8)

El trabajo es una pieza fundamental para la vida de cualquier individuo de una sociedad, es importante encontrar un equilibrio en la relación de la calidad de vida y calidad de vida del trabajo. La calidad de vida en el trabajo lleva a varios beneficios para la vida de una persona y para la empresa donde este empleado,

porque no es posible tener una buena calidad de vida sin una buena fuente de empleo.

1.3. Fundamentación Legal

En la constitución de la República existen diferentes artículos los cuales nos da una idea clara del papel del estado en la creación del empleo, por ejemplo; en el título II 'Derechos' en el capítulo dos 'Derechos del buen vivir' sección octava 'trabajo y seguridad social':

Art. 33.- El trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía. El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado.

Art. 34.-El derecho a la seguridad social es un derecho irrenunciable de todas las personas, y será deber y responsabilidad primordial del Estado. La seguridad social se regirá y por los principios de solidaridad, obligatoriedad, universalidad, equidad, eficiencia, subsidiaridad, suficiencia, transparencia y participación, para la atención de las necesidades individuales y colectivas.

El Estado garantizará y hará efectivo el ejercicio pleno del derecho a la seguridad social, que incluye a las personas que realizan trabajo no remunerado en los hogares, actividades para el auto sustento en el campo, toda forma de trabajo autónomo y a quienes se encuentran en situación de desempleo (Constitución de la República del Ecuador, 2008, p.34).

Por su parte, en el título III 'Garantías Constitucionales' capítulo segundo 'Políticas públicas, servicios públicos y participación ciudadana señala:

Art. 85.- La formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos que garanticen los derechos reconocidos por la Constitución, se regularán de acuerdo con las siguientes disposiciones:

1. Las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos se orientarán a hacer efectivos el buen vivir y todos los derechos, y se formularán a partir del principio de solidaridad.
2. Sin perjuicio de la prevalencia del interés general sobre el interés particular, cuando los efectos de la ejecución de las políticas públicas o prestación de bienes o servicios públicos vulneren o amenacen con vulnerar derechos constitucionales, la política o prestación deberá reformularse o se adoptarán medidas alternativas que concilien los derechos en conflicto.
3. El Estado garantizará la distribución equitativa y solidaria del presupuesto para la ejecución de las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos.

En la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos se garantizará la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, p.63).

Así como, en el Plan Nacional del Buen Vivir que es una base de principios constitucionales basados en “Sumak Kawsay” que incluyen una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte del marco del entorno natural y social, en el eje segundo, economía al servicio de la sociedad en su objetivo 5 ‘Impulsar la Productividad y Competitividad para el Crecimiento Económico Sustentable de Manera Redistributiva y Solidaria’ señala en sus políticas detalla:

5.1 Generar trabajo y empleo dignos y de calidad, incentivando al sector productivo para que aproveche las infraestructuras construidas y capacidades instaladas que le permitan incrementar la productividad y agregación de valor, para satisfacer con calidad y de manera creciente la demanda interna y desarrollar la oferta exportadora de manera estratégica. (Plan Nacional del Buen Vivir, 2017, p.74).

Por otro lado, en el código de trabajo con el objetivo de regular la relación entre empleadores y empleados, y en él cual detallan diferentes reformas o artículos y condiciones para preservar el trabajo:

Art. 3.- Libertad de trabajo y contratación. - El trabajador es libre para dedicar su esfuerzo a la labor lícita que a bien tenga. Ninguna persona podrá ser obligada a realizar trabajos gratuitos, ni remunerados que no sean impuestos por la ley, salvo los casos de urgencia extraordinaria o de necesidad de inmediato auxilio. Fuera de esos casos, nadie estará obligado a trabajar sino mediante un contrato y la remuneración correspondiente. En general, todo trabajo debe ser remunerado (Código de Trabajo, 2005, p.3).

No obstante, en la Ley Orgánica Justicia laboral y reconocimiento del trabajo en el hogar en su capítulo I de las reformas al código de trabajo con la finalidad que las amas de casa puedan disponer de pensiones de jubilación, invalidez y muerte, por ejemplo, señala:

Art. 11.- Sustitúyase el artículo 118 por el siguiente:

"Art. 118.- Consejo Nacional de Trabajo y Salarios. - Es el órgano tripartito de carácter consultivo y técnico del Ministerio rector del trabajo, que tendrá a su cargo el diálogo social sobre políticas de trabajo. El Ministerio rector del trabajo emitirá la normativa secundaria necesaria para su organización

y conformación, así como para la adecuada aplicación de lo señalado en este artículo.” (Ley Orgánica Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en Hogar, 2015, p.6).

Así como también, en el capítulo II de las reformas a la ley orgánica del servicio público detalla:

Art. 62.- En el artículo 51 de la Ley Orgánica del Servicio Público, se incorpore una nueva letra y se renumere la vigente letra k), en la siguiente forma: “k) Diseñar la política pública de inclusión laboral para personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades indígenas, afro ecuatorianas y montubios; así como emigrantes retornados. Esta política de inclusión deberá tomar en consideración los conocimientos, aptitudes y profesión, requeridas para el puesto a proveer.” (Ley Orgánica de Justicia Laboral y reconocimiento del Trabajo en el hogar, 2015, p.17).

De manera similar, en la ley orgánica para la promoción del trabajo juvenil, regulación excepcional de la jornada de trabajo, cesantía y seguro de desempleo, en el capítulo II reformas al código de trabajo, establece:

Art. 3.- A continuación del artículo 34, añádase el siguiente párrafo y los artículos que lo contienen:

"Párrafo 3º Del contrato de trabajo juvenil

Art. 34.1.- Trabajo Juvenil. - El contrato de trabajo juvenil es el convenio por el cual se vincula laboralmente a una persona joven comprendida entre los dieciocho (18) y veintiséis (26) años de edad, con la finalidad de impulsar el empleo juvenil en relación de dependencia, en condiciones justas y dignas, a fin de garantizar el acceso al primer empleo y la promoción de sus habilidades y conocimientos.

El número o porcentaje mínimo de trabajadores entre 18 y 26 años en las empresas será regulado por el Ministerio del Trabajo en función del tipo de actividad y el tamaño de las empresas.

Art. 34.2.- Condiciones del trabajo Juvenil. - La contratación del empleo juvenil no implica la sustitución de trabajadores que mantienen una relación laboral estable y directa, por lo que la utilización de esta modalidad contractual siempre implicará aumento del número total de trabajadores estables del empleador. (Ley Orgánica para promoción del trabajo juvenil, cesantía desempleo, 2016, p.5)

Además, en la ley orgánica de discapacidades (LOD) con el propósito de asegurar la prevención, el diagnóstico temprano, la adaptación y rehabilitación de las discapacidades y asegurar la plena efectividad, difusión y realización de los derechos de las personas con discapacidad, establece:

Art. 3.- Fines. - La presente Ley tiene los siguientes fines:

1. Establecer el sistema nacional descentralizado y/o desconcentrado de protección integral de discapacidades;
2. Promover e impulsar un subsistema de promoción, prevención, detección oportuna, habilitación, rehabilitación integral y atención permanente de las personas con discapacidad a través de servicios de calidad;
3. Procurar el cumplimiento de mecanismos de exigibilidad, protección y restitución, que puedan permitir eliminar, entre otras, las barreras físicas, actitudinales, sociales y comunicacionales, a que se enfrentan las personas con discapacidad;
4. Eliminar toda forma de abandono, discriminación, odio, explotación, violencia y abuso de autoridad por razones de discapacidad y sancionar a quien incurriere en estas acciones;
5. Promover la corresponsabilidad y participación de la familia, la sociedad y las instituciones públicas, semipúblicas y privadas para lograr la inclusión social de las personas con discapacidad y el pleno ejercicio de sus derechos; y,
6. Garantizar y promover la participación e inclusión plenas y efectivas de las personas con discapacidad en los ámbitos públicos y privados. (Ley Orgánica de discapacidades, 2012, p.7)

Así mismo, decreta:

Art. 47.- Inclusión laboral. - La o el empleador público o privado que cuente con un número mínimo de veinticinco (25) trabajadores está obligado a contratar, un mínimo de cuatro por ciento (4%) de personas con discapacidad, en labores permanentes que se consideren apropiadas en relación con sus conocimientos, condiciones físicas y aptitudes individuales, procurando los principios de equidad de género y diversidad de discapacidades. El porcentaje de inclusión laboral deberá ser distribuido equitativamente en las provincias del país, cuando se trate de empleadores nacionales; y a los cantones, cuando se trate de empleadores provinciales.

El trabajo que se asigne a una persona con discapacidad deberá ser acorde a sus capacidades, potencialidades y talentos, garantizando su integridad en el desempeño de sus labores; proporcionando los implementos técnicos y tecnológicos para su realización; y, adecuando o readecuando su ambiente o área de trabajo en la forma que posibilite el cumplimiento de sus responsabilidades laborales. (Ley Orgánica de discapacidades, 2012, p.16)

CAPÍTULO II

Aspectos Metodológicos

2.1. Métodos

Rodríguez Jiménez y Pérez Jacinto (2017), indican que, en el método hipotético-deductivo, las hipótesis son principios básicos para un mayor razonamiento, donde comienza con una hipótesis inferida de principios o leyes, o sugerida por datos empíricos, y es auténtica cuando se aplican reglas de inferencia para llegar a predicciones que necesitan ser verificadas empíricamente y responder a los hechos de la hipótesis de partida.

Para Popper (1962), el método hipotético-deductivo se trata de crear una hipótesis a partir de dos hipótesis, uno es universal llamado ley y teoría científicas: enunciado nominal y el otro es empírico, un hecho observable que crea problemas y determina la investigación, esto guía las cosas para una comparación empírica.

Es por esto por lo que el método utilizado para el desarrollo de esta indagación es el método hipotético-deductivo, el cual nos ayuda a confirmar la validez de la hipótesis estimando el nivel de correlación entre la variable independiente y dependiente.

2.1.1 Modalidad y Tipo de Investigación.

Pérez (2021) define que la investigación no experimental es una indagación realizada sin el manejo deliberado de variables y lo que se hace aquí es la observación de fenómenos en el medio natural, además, no hay circunstancias o incentivos a los cuales se manifiestan los sujetos del análisis.

Como indica Sánchez, Reyes y Mejía (2018), detalla a la investigación no experimental adecuada para estudios que no apliquen métodos experimentales, principalmente es de naturaleza descriptiva y utiliza la metodología de observación descriptiva.

Entonces, esta investigación es cuantitativa con la modalidad no experimental ya que, se observa la relación de causas y efectos en situaciones o que ya han ocurrido con anterioridad y no se puede realizar alguna intervención, modificación ni controlar los resultados.

Por otra parte, Hernández, Fernández y Baptista (1997) destacan que los estudios descriptivos calculan de forma totalmente independientemente de los conceptos y variables que deban asumir, por supuesto, puede combinar las mediciones de cada una de estas variables para mostrar cómo ocurre y aparece el fenómeno de interés, pero las relaciones entre las variables mensurables están interrelacionadas, no es el propósito mostrar eso.

Además, Mejía (2020) manifiesta que la investigación descriptiva es un tipo de investigación que tiene como finalidad describir la población, situación o fenómeno que es fundamental para el estudio, también, trata de proporcionar información sobre la naturaleza, el método, momento y lugar de la pregunta de investigación, en lugar de priorizar la respuesta al “motivo” del problema; como establece su nombre “describe”, no explica.

Para la presente investigación se utiliza el tipo de investigación descriptiva para dar a conocer efectos que tienen las variables entre ellas.

2.2. Variables.

2.2.1. Variable Independiente

Políticas Públicas para la generación de empleo.

2.2.2. Variable Dependiente

El empleo.

2.2.3 Operacionalización de las Variables

Ver el anexo 1.

2.3. Técnicas de Recolección de Datos.

Revisión de diferentes páginas oficiales para recaudar información, por mencionar ciertas páginas son; Instituto Nacional de Estadísticas y Censos; Ministerio de Economía y finanzas; Ministerio de Trabajo; y Banco Central del Ecuador.

2.4. Estadística Descriptiva e Inferencial.

Para dar respuesta al primer objetivo de la investigación, se realizó una revisión de datos secundarios que nos permitió obtener información de todas las políticas públicas que se han desarrollado e implementado en el Ecuador que están relacionados con la generación del empleo durante el periodo de análisis.

El segundo objetivo del estudio se llevó a cabo mediante la estadística descriptiva con base en los datos recopilados de la evolución del empleo en el Ecuador dentro del periodo de estudio, obtenidos de fuentes oficiales, para su análisis a través de parámetros o gráficos estadísticos que permitan detallar sus alcances, límites y tendencias para poder evaluar los cambios corrientes que se han dado en la situación del empleo.

Para poder efectuar el tercer objetivo, donde se pretende proponer criterios para formular políticas públicas encaminados a incrementar el mercado laboral, se formuló bajo la metodología del marco lógico, el cual consiste en desarrollar una matriz de planificación que sintetiza de forma visual y de fácil entendimiento todo lo que se necesita conocer, desde la jerarquía de objetivos como el fin principal, propósito, resultados y acciones, hasta los recursos necesarios, las limitantes externas, desde luego los indicadores medibles para los progresos y los supuestos, esto facilita los resúmenes narrativos de las estrategias con el fin de comunicar la información esencial relativa a la investigación.

A fin de cumplir el objetivo cuatro de la investigación, se utilizó la herramienta Focus Group o Grupo Focal, el cual es una técnica de análisis cualitativo de posturas u opiniones sobre una cuestión en específico, la evaluación de los criterios mencionados en el objetivo anterior, a través de una conversación con participantes profesionales del tema, mediante una entrevista elaborada para poder tener criterios de las estrategias que se propondrán, y así poder comprender y deducir de forma profunda las posiciones, motivaciones, necesidades e intereses de los integrantes.

2.5 Cronograma de Actividades.

Ver el anexo 2.

RESULTADOS

Determinar las Políticas de Ajustes Implementadas en el Ecuador Durante el Periodo de Estudio del 2000-2021

Desde la época del neoliberalismo en el Ecuador en la década de 1980, en la cual el país tuvo una mayor inserción en la economía a nivel global, mediante la adaptación de políticas económicas que permitieron una adecuada estabilización, después se crearon las políticas de ajustes, que tienen como finalidad la recaudación de la economía sobre la demanda del capital transaccional. Pero estas políticas de ajustes se aplicaron desde la presidencia de Osvaldo Hurtado (1981-1984), sin embargo, para efectos del estudio, solo se analizarán las políticas de ajuste desde el periodo 2000-2021 (Haro, y otros, 2003).

Gustavo Noboa Bejarano

Mandato: 22 de enero de 2000 - 15 de enero de 2003.

Teniendo como antecedente el gobierno de su predecesor, Jamil Mahuad (10 de enero de 1998 – 21 de enero de 2000), en el que se implementó un programa del Bono Solidario, o también conocido como Bono de la pobreza que se creó en 1998, por consecuencia de la crisis económica y política que atravesaba el país. Su principal objetivo se centraba en la compensación focalizada por el alza del combustible, gas, canasta de servicios básicos, entre otros productos, específicamente, para aquellos sectores que el estado los denominaba “pobres”. Esta medida de ajuste fue un intento oficial para poder combatir la pobreza y mantener el bienestar social de los ecuatorianos, a pesar de las circunstancias y perspectivas que se lo consideraba (Recalde, 2018).

Además, la coyuntura económica que atravesaba el país debido a la decisión de cambiar la moneda al dólar, tomada por el presidente de aquel entonces, tras la pérdida de la confianza en la autoridad monetaria ecuatoriana (sucre).

En el año 2000 en el mandato del Ab. Gustavo Noboa, se aprobó la Ley para la Transformación de la Económica del Ecuador, conocida como la Ley Trole I, inmediatamente se aprobó la Ley para la Promoción de la Inversión y la participación ciudadana conocido como Trole II, haciendo una alusión al trolebús,

debido a las innumerables normativas legales de las instituciones y sectores a ser reformadas (Herrera, 2012).

En donde la política de ajuste implementada para el empleo fue en base a la Ley Trole I, capítulo XIII-de la reprogramación de pasivos. En el art 96.- con el objetivo de generar y preservar el empleo, detener o evitar la paralización de los sectores y restaurar su capacidad sobre el pago de las personas tanto naturales y jurídicas, así promover el crecimiento y competitividad de la economía nacional, incluyendo la diferentes entidades financieras, que debieron reprogramar los pasivos de todas las persona naturales y jurídicas, que eran deudoras con fecha vigente del inicio de esta Ley, siempre que el monto del capital adeudado sea de hasta cincuenta mil dólares (Ministerio de Finanzas del Ecuador, 2012) (Congreso Nacional, 2000).

En la Ley Trole II, tanto los trabajadores como empleadores se vieron gravemente perjudicados según la reforma de esta ley, donde los puntos de mayor crítica y perjuicio fueron: la indemnización por causa de los despidos, en la cual la ley entra en vigencia para los trabajadores cuyos ingresos sean superiores a 500 dólares, entonces, como indemnización pueden recibir un mes de sus sueldo en base a sus 5 años de servicios, en caso que tenga 10 años de tiempo de labor, recibirá dos meses de sueldo, sin embargo, para los trabajadores que son despedidos que sus ingresos deben ser menores de 500 dólares al mes, se sigue aplicando el inciso del art 188 del código de trabajo (Zumárraga, 2005).

Entre las medidas de ajuste que aplico, se encuentra las bajas tasas de interés, intento la privatización de los sectores estratégicos, endeudamiento, intento de eliminación de subsidios y aumento de impuestos.

Lucio Gutiérrez Borbúa

Mandato: 15 de enero de 2003 – 20 de abril de 2005.

En el gobierno del Crnl. Lucio Gutiérrez Borbúa, a los pocos días de empezar su mandato anunciaron un programa denominado “Programa de Ordenamiento Económico y Desarrollo Humano”, el cual contemplaba el incremento inmediato del precio de los combustibles, congelación de los salarios sobre el sector público y todas las reducciones de los gastos que genera el estado

ecuatoriano. Sin embargo, como compensación incrementó el Bono Solidario que fue instaurado en gobiernos anteriores, con un valor de \$11,5 a \$15 dólares, tanto para las madres como para familias pobres, siendo la principal medida económica de ajuste.

Además, el 10 de febrero de 1996, asistió a la firma de la carta de intenciones, celebrado en la sede del Fondo Monetario Internacional (FMI), en esta se trató sobre la liberación de los precios, el manejo oportuno de los ingresos fiscales, reformas en los terrenos laboral, el tributario y el arancelario, además del pago de la deuda externa. Con la firma de este tratado el país recibía un crédito de 200 millones de dólares, además de la elegibilidad para obtener unos 500 millones a la cuenta del banco mundial y del banco Interamericano de Desarrollo (BID) (Ortiz, 2016).

La carta de intención tiene cláusulas que no son positivas y son poco incomprensibles desde diferentes perspectivas tanto éticas como técnicas. Siendo el gabinete de ese gobierno quienes propusieron las condiciones, siendo total iniciativa de ellos la congelación de las pensiones a jubilados, paralización préstamos quirografarios, prohibieron el uso del petróleo como fuente de financiamiento, entre otras (Correa, 2003).

Tabla 1.
Medidas tomadas en el gobierno de Lucio Gutiérrez y sus efectos.

Medidas	Efectos
<ul style="list-style-type: none"> • Incremento de los precios de los combustibles y el gas (reducción al máximo de los subsidios) • Reforma tributaria • Reforma arancelaria • Unificación salarial • Incremento del endeudamiento externo con el FMI • Pago de deuda externa 	<ul style="list-style-type: none"> • No logró la reducción del déficit fiscal del país. • Inflación se mantuvo elevada • Incremento de los índices sociales como el desempleo y el subempleo.

Tomado de: (Tituaña, 2011)

Elaborado por: La Autora, 2020

Alfredo Palacios Gonzáles

Mandato: 20 de abril del 2005 - 15 de enero de 2007.

El Dr. Alfredo Palacio, cuando estuvo en el poder, contrajo deudas que sobrepasaron los 1.000 millones de dólares durante el 2006; con el fin de poder financiar el difícil fiscal generado en su gobierno y en los precedentes. La inflación alcanzó el 3%, y el crecimiento de la economía fue del 6%, según datos del Banco Central. Sin embargo, el desempleo tuvo el 10% y el subempleo alcanzó el 50%. Además, la balanza comercial, en base a las exportaciones incrementaron en 2.000 millones de dólares.

Durante esos años de mandato el Ministro de Economía fue el Econ. Rafael Correa, mismo que se encargó de proponer como medida de ajuste la reforma del Feirep, en donde se privilegió el gasto social sobre el pago de la deuda externa. Esta cuenta en el año 2005 superó los 750 millones de dólares. Desde sus inicios el 30% de sus fondos se destinaban a los gastos sociales y el 70% para recompra de la deuda.

Además, se dio paso a la reforma que privilegiaría el gasto social sobre el pago de la deuda, transformando los porcentajes a: 15% para la educación, 15% para salud, 10% para la tecnología; 20% para la estabilización y 40% de producción y recompra de deuda. Con esta reforma, que luego paso a denominarse Cuenta Especial de Reactivación Productiva Social (CEREPS), en tan solo un año, la deuda disminuyó a 700 millones de dólares.

Sin duda, este cambio fue positivo para el país, ya que supero y marco una pauta súper definida en la política social y económica del gobierno, ya para el 2006 del presupuesto central se logró destinar 1.314,4 millones de dólares para ciertos sectores sociales. El 74% de este rubro fue directo para el pago de gastos corrientes y gasto de capital, representando el 6%, evidenciando el bajo nivel de inversión durante el desarrollo de infraestructura básica durante el periodo que duro el mandato de este gobierno que, aunque fue muy poco, este marco pautas importantes que permitieron mantener y solventar la deuda fiscal que tenía el país (Tituaña, 2011).

Tabla 2.
Medidas tomadas en el gobierno de Alfredo Palacios y sus efectos.

Medida	Efecto
<ul style="list-style-type: none"> • Reducción en el pago de la deuda externa • Aumento del endeudamiento externo para poder finalizar el endeudamiento fiscal • Aumento del gasto público • Baja inversión pública. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reducir la inflación • Incremento de la economía • Incrementó de las exportaciones en sector tanto petrolero como no petrolero

Tomado de: (Tituaña, 2011) **Elaborado por:** La Autora, 2020

Rafael Correa Delgado

Mandato: 15 de enero de 2007 – 24 de mayo de 2017.

Una política de ajuste al empleo implementada en el Gobierno del Econ. Rafael Correa, fue la eliminación y prohibición de la contratación laboral por horas y de la intermediación laboral, impidiendo la posibilidad que empresas contraten personal por medio de terceros para así poder evitar la explotación de trabajadores y la violación hacia sus derechos.

Con el propósito de la promoción del trabajo, se garantizó la jornada parcial que fue prevista en el artículo 82 del Código del Trabajo. Esta política directa y activa permite que se mejore las condiciones y el estilo de vida de los empleados, mediante el incremento del salario básico.

Por otro lado, una de las particularidades del gobierno fue tener a la inversión social como prioridad, ya que, para el año 2008 fue mayor al monto destinado al servicio de la deuda, 31% y 20%, respectivamente. El Bono de Desarrollo Humana (BDH), primordial programa social, dirigido a familias de menos recursos con la finalidad de disminuir la pobreza de consumo e incrementar la inversión en capital humano. También incremento el Bono de la Vivienda, en un intento de compensar el gran déficit de vivienda del país. Como consecuencia, en áreas urbanas y rurales las tasas de pobreza disminuyeron significativamente, mientras que, los salarios reales alcanzaron niveles históricos.

La ley Orgánica de Servicio Público, más conocida como LOSEP, fue unas de las leyes propuestas por el Econ. Rafael Correa, aprobada por la Asamblea

Nacional, 6 de octubre del 2010, la cual tiene como función regular las actividades y derechos de servidores públicos. Su intención es garantizar el derecho de los servidores públicos a la estabilidad en el desempeño de sus funciones evitando la desmesurada rotación de los puestos de trabajo, impulsar el desarrollo profesional, fomentar la eficiencia y eficacia de planes y proyectos a largo plazo, por medio de la evaluación de la gestión para mejorar la relación de resultados obtenidos con los deseados.

Otra política de ajuste en el gobierno de Correa, fue la Ley Orgánica para la justicia laboral y reconocimiento del trabajo en el hogar, hecha pública el 20 de abril del 2015, en la cuales se detallan una serie de correcciones a las reformas del código de trabajo, priorizando los derechos a empleados domésticos, su seguridad social a través del seguro además de reforzar la estabilidad laboral para dichas personas, ya que, se modifica el despido intempestivo y el derecho a recibir las indemnizaciones correspondientes.

También, una política de ajuste implementada en este gobierno fue la Ley Orgánica de Discapacidades, publicada el 25 de septiembre del 2015, en la que se establece en uno de sus fines el apoyar y garantizar la aportación y la inclusión laboral de personas con discapacidades en sectores privados y públicos, amparando a todas las personas con discapacidades ecuatorianas o extranjeras dentro del marco territorial del Ecuador y a ecuatorianos en el extranjero.

En adición a las políticas de ajuste durante el último periodo de Rafael Correa fue la Ley Orgánica para la promoción del trabajo juvenil, según la regulación excepcional sobre la jornada de trabajo, cesantía y seguro de desempleo, el cual se dirigido a los jóvenes entre 16-26 años que son los más vulnerables en el mercado laboral. Esto se encuentra detallarlo en el Art 34.2 del Código de trabajo, donde se manifiesta que la contratación de empleo juvenil no interviene en los trabajadores que tienen una relación laboral estable (Zapata, 2018).

Tabla 3.
Leyes establecidas durante el gobierno de Rafael Correa.

Nombre de las Leyes	Registro Oficial
Ley Orgánica del Servicio Público	RO 294, Segundo Suplemento, del 2010-10-06
Ley Orgánica para la Defensa de los Derechos Laborales	RO 797, Segundo Suplemento, del 2012-09-26
Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública	RO 100, Segundo Suplemento, del 2013-10-14
Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar	RO 483, Tercer Suplemento, del 20-04-2015
Ley Orgánica de Discapacidades	RO 796, Suplemento, del 2012-09-25
Ley Orgánica para la Promoción del Trabajo Juvenil, Regulación Excepcional de la Jornada de Trabajo, Cesantía y Seguro de Desempleo	R.O. 720, Suplemento, del 28- 03-2016
Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica del Servicio Público y al Código del Trabajo	R.O. 906, Suplemento, del 20- 12-2016
Ley Interpretativa del Artículo 4 de la Ley de Jubilación Especial de los Trabajadores de la Industria del Cemento	R.O. 956, Suplemento, del 06- 03-2017
Ley Orgánica para la Eficiencia en la Contratación Pública	R.O. 966, Segundo Suplemento, del 20-03-2017

Fuente: Asamblea Nacional del Ecuador, 2021.

Elaborado por: La Autora, 2020

Tabla 4.
Medidas tomadas en el gobierno de Rafael Correa y sus efectos.

Medida	Efecto
<ul style="list-style-type: none"> • Incremento del gasto público • Incremento de la inversión pública • Incremento del financiamiento público de la inversión privada • Reducción del servicio de deuda • Reducción del endeudamiento externo • Incremento de la inversión en subsidios • Disminución de las tasas de interés 	<ul style="list-style-type: none"> • Inflación irregular con periodos elevado y bajos • Limitado crecimiento de la economía • Crecimiento de las exportaciones

Tomado de: (Tituaña, 2011)

Elaborado por: La Autora, 2020

Lenin Moreno Garcés

Mandato: 24 de mayo de 2017 – 24 de mayo de 2021.

Durante el mandato de Lenin Moreno Garcés, como primera política de ajuste, son los incentivos para la creación de empleos, mediante la ley de plusvalía, y así fomentar el sector de la construcción.

Otra de las medidas es la ley para incentivar las inversiones y repatriar capitales, a través del fortalecimiento de la dolarización, con la exoneración de los impuestos a la renta de hasta cinco años, para aquellos inversionistas que inviertan su capital producido. A los exportadores se les devolvió el impuesto por el ingreso de las divisas y por mantener las plazas de empleo.

La masificación de medios de pago digitales, conocido también como dinero electrónico, este permitirá fortalecer el sistema monetario, la operatividad se realizará en las cooperativas, bancos para que estos operen con dinero electrónico, bajo la supervisión del estado.

Plan de austeridad para el gobierno, mediante un decreto de ejecutivo de austeridad fiscal, con el propósito de controlar todos los gastos corrientes y de inversión del estado. A través de la disminución del 10% de los sueldos a los servidores públicos que más ingresos tenían; quito la contratación de consultorías y se racionalizo con el pago de horas extras y de viáticos; se suprimió la compra de vehículos de lujo y gastos que son innecesarios en pasajes y viáticos. Esto ocasionó un ahorro de \$500 millones (Hurtado, 2017).

Guillermo Lasso Mendoza

Mandato: 24 de Mayo de 2021 – Actualidad.

El actual presidente Lasso, no implemento políticas de ajuste durante el año 2021, sin embargo, menciona que pretende impulsar el sector público para traer la inversión tanto local como la extranjera. Con la finalidad de impulsar el desarrollo productivo, además, ha mencionado que mantendrá la misma política y que no descarta los procesos de privatización, como la aplicabilidad de alternativas económicas y acudir a préstamos multilaterales. Ha iniciado un plan agresivo para mejorar las relaciones comerciales con EEUU y México.

Las propuestas del actual gobernante del país con respecto a lo que pretende hacer durante su régimen, según su plan de gobierno, menciona el trabajo para todos en el que indica la creación 2 millones de empleos, aumentar el salario básico a USD 500, invertir en obras públicas para generar puestos de trabajo, a su vez, alude a la fomentación a la contratación de grupos vulnerables excluidos en el mercado de trabajo.

Así mismo, describe al Ecuador como un país de emprendedores, es por esto que procura facilitar el emprendimiento a los ecuatorianos reduciendo los excesivos trámites e impuestos para el correcto establecimiento y funcionamiento de negocios, promover la inserción financiera y capacitaciones a los pequeños y micro emprendedores, y hacer sitio en la apertura de nuevos mercados para impulsar las exportaciones.

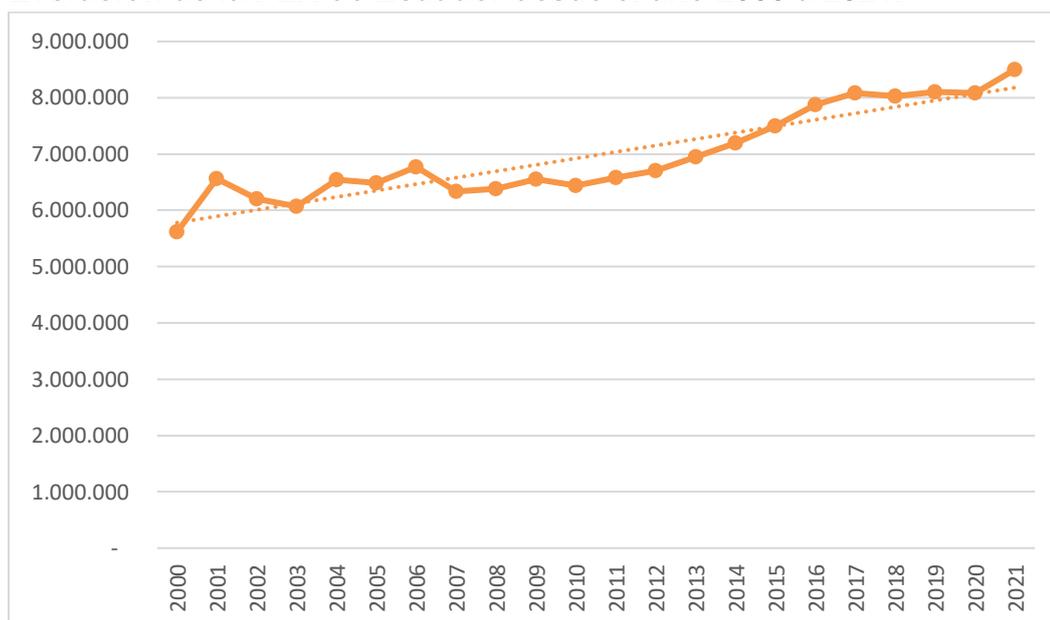
Otra de las propuestas para la generación del empleo es dar créditos al 1% a 30 años plazo, ya que, indica que la inversión es trabajo. Para el sector agropecuario establece en su proyecto la eliminación de aranceles para maquinarias agrícolas, y seguro agropecuario productivo y facilidades para que pequeños agricultores vendan directamente en ciudades.

Cabe destacar que, en diciembre del 2021 el presidente implemento el incremento de USD 25 al salario básico de USD 400 a través de Ley Orgánica para el desarrollo económico y sostenibilidad fiscal tras la pandemia Covid-19 que entrara en vigencia a partir de enero del año 2022, y a su vez, hizo el lanzamiento oficial del Crédito de las Oportunidades al 1% de interés y hasta 30 años plazo, destinado al sector agropecuario del país, a personas naturales que sean microempresarios con ventas anuales de hasta USD 20 mil y que sean clientes o no clientes del BanEcuador, este crédito entrara en vigencia el 3 de enero del año 2022.

Evolución del empleo en el Ecuador durante el periodo 2000-2021

La población económicamente activa (PEA) representa al grupo de la población que suministra la mano de obra para la producción de bienes y servicios del país, la cual tuvo una variación promedio de 2,10% por cada periodo según datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC, 2021).

Figura 1.
Evolución de la PEA de Ecuador desde el año 2000 a 2021.



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2021.

Según se puede observar en la figura 1 la evolución de la PEA desde el año 2000 hasta el año 2021 ha ido incrementando con el paso de los años, sin embargo, existen excepciones en las cuales se hace énfasis en la curva de la figura, en este caso existió un decremento en el año 2002, 2003, 2005, 2007; desde este año se mantuvo la curva con poca variación hasta el año 2014, en el cual se pudo observar un incremento que se ha mantenido hasta el año 2021.

Para el inicio de este análisis se puede observar que en el año 2000 se inicia con una PEA de 5.614.750, de la cual 3.709.254 perteneció al sector urbano y 1.905.496 al área rural. Para el año 2001 las cifras de PEA se vieron incrementadas considerablemente en un 16,89% de tal manera que se contó con 6.563.224 personas que se dedicaban a la actividad económica para generar ingresos al país.

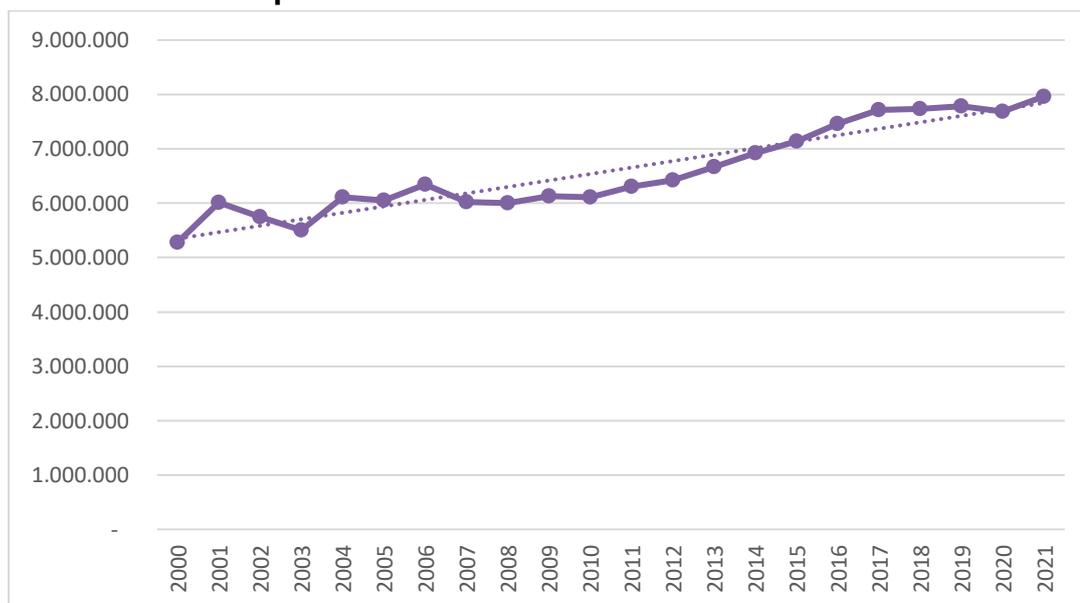
En el año 2002 hubo un decremento del 5,51% con respecto al año anterior, de igual manera para el año 2003 la PEA se vio afectada sobre todo en la población urbana con un 5,02%; en el año 2004 hubo un incremento del 7,82% es decir de 6.070.345, aumentó a 6.545.188 personas que contribuyen al desarrollo de la economía ecuatoriana. Para el año 2005 se vio un leve decremento que representó el 0,90% con respecto al año anterior, en tanto que en el año 2006 hubo un incremento del 4,42% y en el año 2007 un decremento del 6,45% en el cual se vio afectad en su mayoría la población rural con un 12,12%.

A partir de este año se mantuvo una leve variación de incremento que se ve lineal como se puede observar en la figura, misma que se vio un poco afectada en el año 2010 al tener un déficit en PEA del 1,72%; luego en el año 2011 existió un incremento del 2,11% con respecto al año anterior la cual se mantuvo hasta el año 2017 con una variación en incremento del 3,32% en ese periodo.

Para el año 2018 existió un decremento del 0,73% el cual representó 8.027.130 personas de las cuales se afectó en su mayoría al sector urbano; en el año 2019 hubo un leve incremento del 0,90%, es decir, un incremento de 71.900 personas que formaban parte de la población económicamente activa. Finalmente, en el año de la pandemia del COVID, el año 2020 existieron 8.084.191 personas que formaron parte de este grupo, esta cifra no se vio afectada mayormente, ya que sólo existió un decremento del 0,18% con respecto al año anterior; y para el año 2021 esta cifra aumentó en un 5,16%, es decir, de una manera considerable beneficiando en su mayoría al sector rural con un 6,88%.

Con respecto a este indicador se puede concluir que, desde el año 2000 hasta el año 2021, la población económicamente activa (PEA) tuvo una gran afectación en el año 2007, con un 6.45% menos de personas que generaron ingresos con respecto al año anterior, esto se debió a la presencia de fenómenos y desastres naturales que existieron en aquella época. Sin embargo, para el tiempo de pandemia del COVID -19, durante el confinamiento existió un 0,18% de decremento de la PEA, es decir, pese al estado en que se encontró el país, la población no se paralizó del todo.

Figura 2.
Evolución del empleo en Ecuador desde el año 2000 a 2021.



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2021.

De acuerdo con los datos que se muestran en la figura 2 sobre el empleo en Ecuador desde el año 2000 hasta la actualidad, se pudo observar que entre periodo hubo un promedio de variación del 2,07%, siendo el mercado laboral una de las partes más afectadas en los últimos años a nivel nacional.

Según los datos proporcionados por el INEC, hubo 5.281.382 de personas con empleo en el año 2000, de los cuales el 64% perteneció a la población urbana y el 36% a la población rural. En el año 2001, existió un incremento considerable del 13,74%, siendo los sectores agrícolas/ productores (área rural) quienes obtuvieron mayor empleabilidad con un 22,51%. Para el año 2002 hubo un decremento del 4,34% con respecto al año anterior, en este caso la población más afectada fue la urbana con un 6,08% de la totalidad, es decir 3.450.071 de personas resultaron con empleo en las principales ciudades del país.

Para el año 2003 existió una leve variación de decremento con respecto al año 2002, en este caso fue del 4,23% es decir, 5.503.865 de personas resultaron empleadas en este periodo. Para el año 2004 hubo un incremento considerable del 11,01% es decir, 605.828 personas resultaron empleadas, de las cuales las más beneficiadas fueron del área rural con el 14,12%; en cambio en el año 2005

existió un decremento del 0,95%, si bien es cierto no fue muy significativo, esto afectó al 4,05% de la población rural del país.

Un incremento razonable se evidenció en el año 2006, es decir, el 4.81% de personas fueron empleadas en relación con el año anterior con una cifra de 6.342.843 de las cuales el 7% correspondió a beneficios del área rural. En el año 2007 y 2008 se evidenció un decremento, en tanto que para el año 2007 se quedaron sin empleo 323.511 personas lo cual representó el 11,38% en el área rural y el 1,50% en el área urbana; en el siguiente año existió un nuevo déficit que representó 13.937 personas que estuvieron sin empleo volviendo a afectar significativamente el área rural.

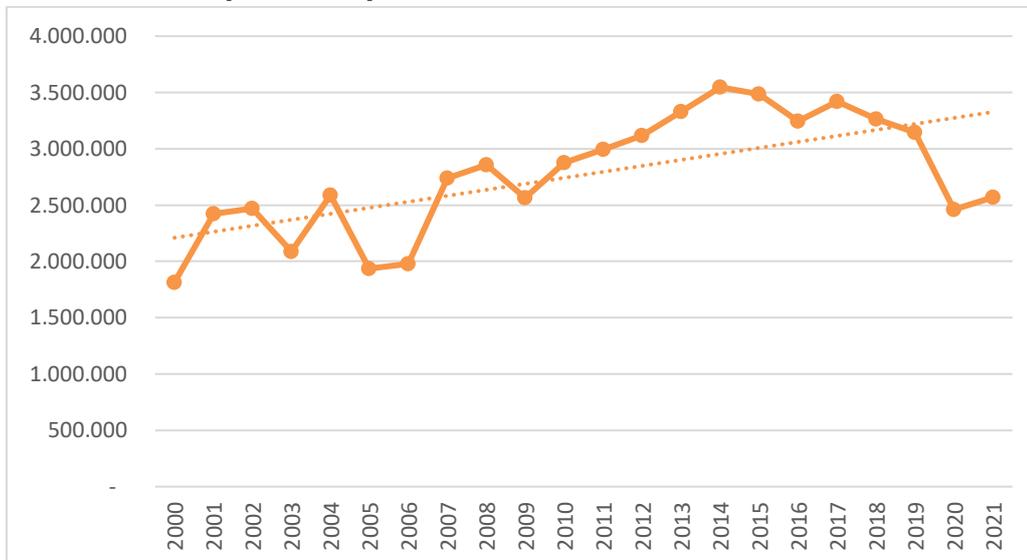
En el año 2009 existió un incremento del 1,99% que ayudo a la población rural a recuperar sus empleos; sin embargo, el siguiente año nuevamente hubo un déficit en el empleo con el 0,19% en relación con el año anterior, es decir, 11.905 personas lograron conseguir empleo. A partir del año 2011, se puede observar una curva de incremento con una variación promedio del 2,74% hasta el año 2019, siendo el año 2016 el cual resultó con mayor número de personas empleadas de estos periodos (desde 2011 a 2016) dejando 7.463.579 empleados de los cuales los más beneficiados fueron los del área rural con el 8,33%.

En el año 2020, se afectó el empleo de forma considerable debido al cierre de empresas, negocios grandes y pequeños debido al confinamiento mundial declarado por la OMS debido a la pandemia del covid -19 en este caso según el INEC resultaron sin empleo 100.209 personas siendo afectada mayormente el área urbana. Finalmente, se puede observar que para el año 2021 hubo una recuperación económica y laboral en el país, dejando el 3,59% de personas con empleo con respecto al año anterior, es decir, 7.963.336 resultaron empleadas de las cuales quienes representaron la mayoría en el área rural con el 7,50%.

Con respecto al indicador de evolución de empleo en el Ecuador, se puede concluir que, desde el año 2000 hasta el año 2021, el periodo en el que mayor número de empleos tuvieron los ecuatorianos fue el 2001, año en el que existió un incremento del 13,74% a nivel nacional habiéndose beneficiado más el sector rural. Sin embargo, para el tiempo de pandemia del COVID -19, durante el confinamiento existió un decremento del 0,29%, el cual se ha ido recuperando es

así como para el año 2021 se alcanzó un 3,59% de evolución de empleo en el país.

Figura 3.
Evolución del pleno empleo en Ecuador desde el año 2000 a 2021



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2021

El INEC considera que una persona tiene un empleo pleno o adecuado cuando sus ingresos son iguales o superiores al salario mínimo, que es de USD 425 para el año en curso, estas personas trabajan alrededor de 40 horas y si se exceden estas horas son pagadas de forma adicional (Coba, 2021).

En esta figura se puede observar que han existido grandes variaciones a lo largo de las dos décadas en estudio, representando el 2,78% en promedio entre incrementos y decrementos de lo cual destaca el periodo comprendido entre el año 2010 hasta el año 2014 donde existe una curva elevada de personas con pleno empleo.

Para empezar el análisis de forma adecuada, se puede observar que en el año 2000 existieron 1.814.894 de personas con pleno empleo, de las cuales 1.130.866 representaron el área urbana y 684.028 personas pertenecientes al área rural. En el año 2001 existió un incremento considerable del 33,40% de los cual, el 53,42% benefició con empleo al área rural frente al año 2002 en cuyo caso los beneficiarios fueron las personas del área urbana con un incremento de empleos del 2,08% con respecto al año anterior, es decir, 2.471.386 personas.

Para el año 2003 existió un 15,63% menos de empleo, es decir un decremento considerable afectando en su mayoría al área rural con el 30,10%. Se puede conocer según el INEC que para el año 2004, el país se recuperó notablemente con la generación de empleo, pues este obtuvo un incremento del 24,19% del cual se vio beneficiado en su mayoría el sector rural; sin embargo, para el año 2005 nuevamente hubo un decremento del 25,20% en generación de empleo y se vio afectado el sector rural es decir 409.852 personas. Desde el año 2006 hasta el año 2008 se mantuvo un incremento considerable en la curva de empleo con una variación promedio del 14,99% siendo el año 2007 el más beneficiado con 2.737.158 de personas empleadas de las cuales el 44,01% pertenecieron al área urbana.

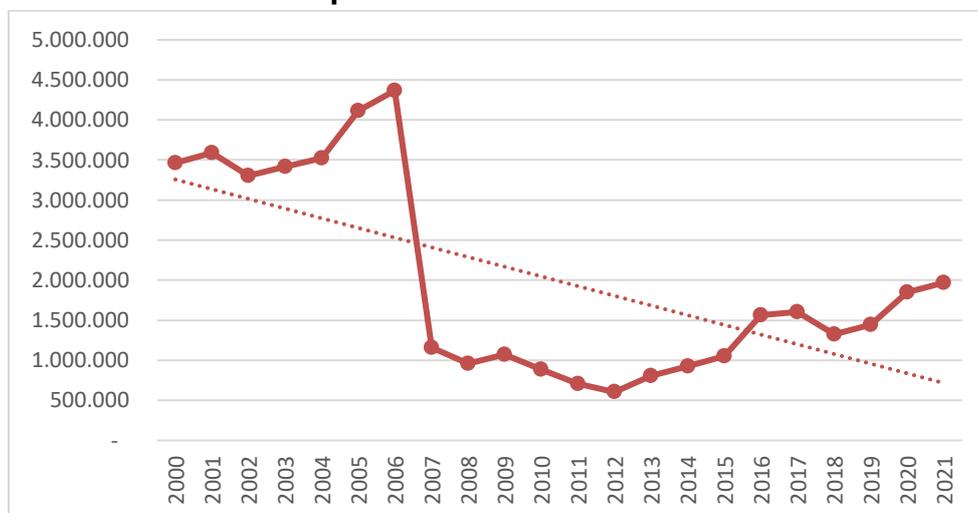
Para el año 2009 se presentó un decremento del 10,25% en el empleo en el país, de este porcentaje 2.100.511 pertenecieron al área urbana y 465.180 al área rural; sin embargo, para el año 2010 existió un incremento del 12,08%, es decir, 2.875.533 resultaron con empleo en este periodo, esto se mantuvo en curva elevada hasta el año 2014 con una variación promedio del 6,72% año a año viéndose beneficiada en su mayoría el área rural del país.

Según datos proporcionados por el INEC, se puede indicar que este incremento cesó en el año 2015 hasta el año 2020 con una variación promedio de disminución de empleo del 5,54%; solamente en este periodo existió un incremento que se dio en el año 2017 dejando 3.417.483 de personas con empleo de las cuales el 9,12% perteneció al sector urbano; cabe recalcar que el año 2020 a raíz de la pandemia del COVID -19 existió el decremento más considerable de personas sin empleo con un 21,86% (luego del existente en el año 2005) afectando al sector urbano y rural de forma considerable. Para el año 2021 se tuvo una leve generación de empleo con un 4,50%, es decir, 2.569.033 de personas lograron obtener un empleo en el país.

Con respecto al indicador del pleno empleo en el Ecuador, se puede concluir que, desde el año 2000 hasta el año 2021, el periodo en el que existieron un mayor número personas con salarios iguales o superiores al SBU fue en el periodo de 2007 con 38,47%. En cambio, para el año 2020 que fue el año del

confinamiento por COVID -19, existió un gran decremento de este indicador con un 21,86% viéndose afectadas tanto el área rural como urbana del país.

Figura 4.
Evolución del subempleo en Ecuador desde el año 2000 a 2021.



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2021.

El subempleo según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos se refiere a las personas que perciben ingresos laborales menores al salario mínimo, trabaja igual o más de 40 horas y desean estar disponibles para trabajar horas adicionales ya que los ingresos no son suficientes para su subsistencia. En el año 2000 existieron 3.466.485 subempleadas en el país, de las cuales 2.245.258 pertenecieron al sector urbano y 1.221.227 al sector rural; se puede observar según datos del INEC que la variación promedio fue del 1,61%, como se observa en la figura 4 la tendencia ha sido decreciente, esto es significativo para el país ya que se asume que al disminuir el subempleo aumenta el empleo.

Para el año 2001 existió un incremento del 3,46% viéndose beneficiado en su mayoría el sector rural con el 5,19%. Para el año 2003 existió un decremento del 7,88% en el cual se afectó al sector urbano con un 11,16% es decir, 2.044.840. Posteriormente, a partir del año 2003 hasta el año 2006 hubo un aumento en la curva con una variación incremental del 7,36% entre periodo y periodo, en este caso el año en el que más personas que se dedicaron al subempleo fue el año 2005 con 4.114.988 de beneficiados, es decir el 16,90% de la población ecuatoriana.

Para el año 2007 existió un decremento sumamente considerable del 73,53% afectando a 1.155.872 de personas esto se debió a la crisis poblacional que existió en aquella época con lo cual se vio afectado el sector rural debido al cese de producción agrícola por los fenómenos y desastres naturales que se presentaron.

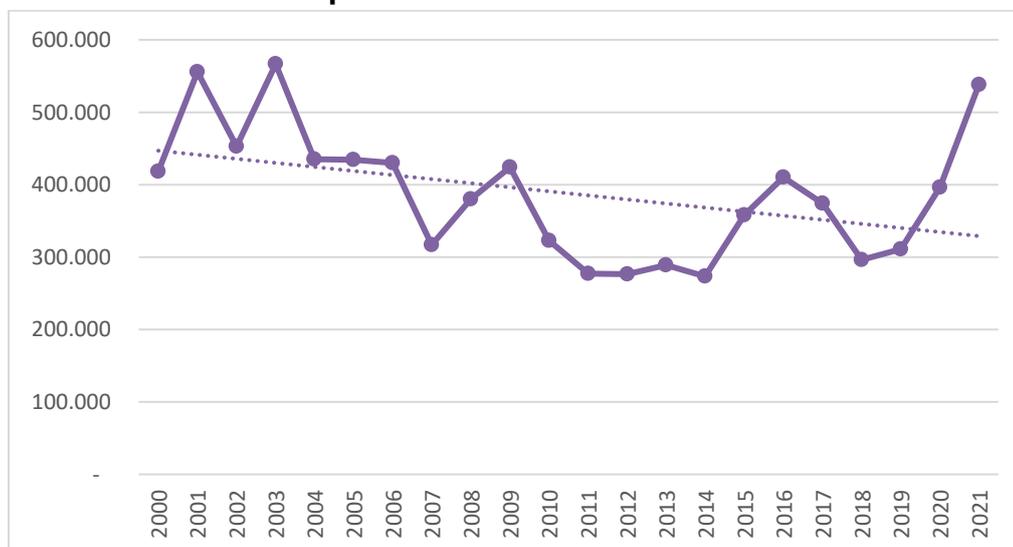
En el año 2008 existió un decremento menor que el año anterior, este fue de 17,12% afectando en su mayoría al área rural. En el año 2009 existió una elevación en la curva con un 11,86% con la que se benefició de forma considerable la población urbana; del año 2010 hasta el año 2012 se presentó un decremento del 17,36% viéndose afectada la población urbana con el 18,16%. Sin embargo, para el año 2013 existió un incremento del 34,01% que duró hasta el año 2017 con una variación promedio del 22,65% entre periodo y periodo dejando en el último año 1.602.909 personas subempleadas.

Para el año 2018 existió un decremento del 17,42% es decir, 1.323.724 resultaron sin ejercer el subempleo lo cual afectó considerablemente al sector rural. En los últimos tres años existió una tendencia elevada con un porcentaje de variación promedio en estos tres periodos del 14,58%; cabe recalcar que el año en el que más subempleo se presentó fue el 2020 año en que muchas de las empresas y negocios cerraron sus puertas por lo cual las personas tuvieron que verse obligadas a dedicarse a la venta o comercio informal con la certeza de que esto sería una opción para su subsistencia, tanto así que el 41,90% de los 1.847.631 subempleados en este año resultaron pertenecer al área urbana. Finalmente, para el año 2021 se presentó un incremento del 6,65% con respecto al año anterior es decir 1.970.477 personas en condición de subempleo.

Una vez analizado el indicador de evolución del subempleo en el Ecuador, se puede concluir que, desde el año 2000 hasta el año 2021, el periodo en el que más se vio golpeado el país con personas subempleadas fue el año 2016, año en el cual se obtuvo un incremento del 48,94% con respecto al anterior, en tanto que el año en que existió un decremento considerable fue el 2007 con un 73,53% de menos personas que se dedicaron al subempleo. Sin embargo, para la época de la pandemia del COVID -19, es decir, el año 2020 existió un incremento

considerable que representó un 28,22% de la población ecuatoriana, siendo mayormente afectado el sector rural.

Figura 5.
Evolución del desempleo en Ecuador desde el año 2000 a 2021.



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2021

El desempleo en el Ecuador es uno de los principales problemas que deben enfrentar los gobiernos de turno, porque ante altos índices de desempleo se puede afirmar que la economía del país es poco confiable y obstaculiza la inversión extranjera, vital para el crecimiento y desarrollo económico de una región. Según datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), el total de personas con desempleo en el año 2000, fue de 418.368 de los cuales 333.131 pertenecieron al área urbana y 85.237 al área rural.

En el año 2001 existió un incremento de desempleo del 32,88% a nivel nacional, en el año 2002 esta tasa disminuyó en un 18,50% siendo el sector urbano el más afectado; sin embargo, para el año 2003 hubo un incremento del 25,02% es decir 566,474 personas quedaron sin empleo, lo cual afectó el 35,37% en el área urbana y el 23,18% en el sector rural.

En el año 2004 esta cifra disminuyó un 23,12% dejando a 435.494 personas sin empleo de las cuales se vieron afectadas en su mayoría en el área urbana. A partir del año 2004 hasta el año 2007 existió un decremento con un

porcentaje de variación del 12,69% siendo este último año el que se vio reflejado en mayor proporción de disminución del desempleo dejando a 316.697 personas beneficiadas frente al año anterior que fueron 429.714. Luego, en el año 2008 hubo un incremento del 20% del desempleo, en este caso se vio afectado el 23,51% del sector rural en su mayoría y el 4,96% en el área urbana.

Para los periodos que van desde el año 2010 hasta el año 2012 existió un decremento en el desempleo, beneficiando al 12,77% de la población ecuatoriana con generación de empleo consecutivamente durante estos tres años. Para el año 2013 existió un incremento del 4,55% es decir, 288.745 estuvieron desempleadas en este periodo; en el año 2014 existió un decremento del 5,31% dejando una cifra de 273.414 personas desempleadas, es decir, 15.331 personas menos que el año anterior, cabe recalcar que el sector más afectado este año fue el sector rural. En el año 2015 existió un incremento del 30,90% y en el año 2015 un incremento de 14, 68% con respecto al año anterior, dejando 410.441 personas desempleadas, es decir, una cifra preocupante para la población del país especialmente para el área urbana.

Para el año 2017 existió un decremento del 8,91% con respecto al año anterior, y para el año 2018 hubo un déficit en la curva de desempleo dejando menos del 20,80% de personas desempleadas, es decir, se beneficiaron 36571 personas entre un periodo y otro. Para el año 2019 el país tuvo un alza en sus cifras de desempleo de forma ligera con un 5,08% el cual afectó en su mayor parte al sector rural.

En los últimos dos años el país se vio afectado a raíz de la pandemia del COVID – 19 en el año 2020, dejando a 396.504 personas desempleadas, es decir, el 27,44% de la población ecuatoriana; en el año 2021 este porcentaje siguió incrementando ya que el país no se recupera totalmente de la crisis sanitaria y económica que dejó la pandemia, este año hubo 537.958 personas desempleadas en el Ecuador de las cuales el 47,38% pertenecieron al área urbana afectando notablemente a la población económicamente activa y el nivel de vida de los ecuatorianos.

Finalmente y una vez analizado el indicador de evolución del desempleo en el Ecuador, se puede concluir que, desde el año 2000 hasta el año 2021, el

periodo en el que más se vio golpeado el país con personas desempleadas fueron los periodos 2001, 2015, 2020 y 2021; siendo para los dos primeros años el 32,88% y el 30,90% respectivamente; para los años de pandemia del COVID 19 se vio afectado también el país considerablemente dejando al 27,44% de ecuatorianos desempleados y para el año 2021 un 35,68%, pudiéndose ver claramente como este virus ha afectado el empleo en la población ecuatoriana.

Proponer Criterios de Política Pública Encaminados a Mejorar el Mercado Laboral.

La Política Pública de mercado de trabajo en la actualidad, como se ha visto a lo largo de este trabajo investigativo, comprende diversos instrumentos y programas con los que se busca alternativa o complementariamente disminuir el desempleo, aumentar el empleo y mejorar los ingresos para los ecuatorianos con el fin de mitigar las consecuencias negativas del desempleo, disminuir el subempleo y aumentar la flexibilidad del mercado laboral, logrando con ello el aumento del pleno empleo.

Cabe recalcar que las políticas públicas atienden al derecho, la legislación, a la población y el territorio, en tanto mejoran la asignación de recursos, la distribución de la riqueza, la estabilidad económica y el fomento al desarrollo. Es claro que para el Estado es contraproducente exponer sus fines al escrutinio de las políticas públicas, no obstante, la intención de hacerlo, implica que éste es capaz de anteponerse, para que las cosas mejoren y crear estrategias encaminadas a mejorar el mercado laboral local (Gutiérrez, Restrepo, & Zapata, 2017).

Partiendo de la idea que, la política es el arte de hacer del bien a otros, se considera que independiente a su materialización como política de mercado laboral se debe realizar la formulación de aquellas que beneficien a la población ecuatoriana, sobre todo al porcentaje actual al que se enfrenta en cuanto al desempleo, la cual era de un 32,88% hasta el año 2021, es decir, un porcentaje que representa casi la media de la población ecuatoriana.

Para lograr una correcta formulación de los criterios para la elaboración de las Políticas laborales adecuadas, es necesario realizarlo bajo el esquema de planificación donde se destacan los impactos promovidos en la política pública de

la mano con lo que se necesita para poner en marcha lo concerniente al mercado laboral de forma que se vean como un enfoque para obtener mejoras al realizar su correcta implementación. A continuación, se muestra el esquema para la correcta formulación de los criterios de Política Pública encaminados a mejorar el mercado laboral:

Figura 6.

Pasos para la correcta elaboración de una Política Pública



Fuente: (Jasso, 2018)

Como se puede observar en la figura 6, los pasos para la ejecución correcta de una política pública incluyen el análisis del problema, el cual ya se ha visto que en su mayoría dentro del país es el subempleo y el aumento de la tasa del desempleo a raíz de la pandemia del COVID -19; se realiza posteriormente el análisis de las posibles soluciones del problema, luego el análisis de la factibilidad de cada uno de ellos se procede a la elaboración del criterio y luego el plan de acción de este.

La correcta formulación de las políticas públicas comprende el cumplimiento de tres procesos fundamentales: el diseño, la implementación y la evaluación. Es un proceso algo largo pero necesario para garantizar resultados exitosos. Puede responder a diversos enfoques, en dependencia del interés de los evaluadores. Sin embargo, la evaluación de impactos se destaca dentro de los

distintos enfoques, dada la posibilidad que brinda para el análisis de los efectos causales que arroja una política.

Es necesario recalcar que para alcanzar una mejoría en el mercado laboral ecuatoriano se debe flexibilizar las opciones de este, sólo así se podrán mejorar las condiciones de vida de la población. La flexibilidad no sólo debe ser vista como un mecanismo tendente por realizar modificaciones de carácter normativo en materia de empleo, sino también como una forma de llevar a cabo cualquier tipo de actividad de forma eficiente y ajustada a las necesidades específicas de cada entidad o sujeto. En este caso se proponen las tipologías de flexibilidad laboral como parte de la elaboración de criterios para mejorar el mercado laboral (Gómez & Torres, 2020).

Tabla 5.
Tipología de flexibilidades

Flexibilidad externa, numérica o cuantitativa	Flexibilidad interna, funcional o cualitativa	Flexibilidad salarial
Subcontratación	Polivalencia	Política de moderación salarial
Empresa trabajo temporal	Rotación del personal	Eliminación del salario mínimo
Contratos de formación y aprendizaje	Horas extras	Eliminación de prestaciones por desempleo
Empleo temporal	Modificación de la jornada laboral	Modificación de escalas salariales
Movilidad geográfica	Trabajo parcial - teletrabajo	Pago de acuerdo con jornada

Fuente: (Gómez & Torres, 2020). **Elaborado por:** La Autora, 2022

Como se puede observar, para elaborar un correcto criterio de las políticas públicas que mejoren el mercado laboral, es necesario crear acciones que sean flexibles tales como el horario, el teletrabajo y el tiempo parcial, cuando es elegido por el trabajador, permite equilibrar el trabajo con las necesidades familiares y personales. Cabe advertir que las posibilidades de elegir la flexibilidad laboral se dan principalmente en aquellos trabajadores que aportan conocimientos valorados por la organización. En general, beneficia a las organizaciones porque les permite disponer de la fuerza de trabajo a menores costes y con mayor movilidad, y con

ello se disminuirá considerablemente los problemas laborales que enfrenta el país en la actualidad.

En la matriz de planificación de políticas públicas, se detalla seis criterios para mejorar el mercado laboral ecuatoriano, en el cual se encuentran objetivo, propósito o meta, acciones propuestas a realizar, los recursos y limitantes, los indicadores, y los actores para cada acción propuesto en el presente estudio. **Ver Apéndice 1.**

Evaluar los criterios propuestos mediante la opinión de expertos.

Para poder realizar la correcta ejecución del objetivo cuatro de este trabajo investigativo, se realizó una evaluación de los criterios propuestos en el punto anterior con la opinión de expertos en el tema de Política, Economía y Empleo del país, esto se logró a través de la aplicación de la herramienta cualitativa denominada focus group o grupo focal, mediante el cual se pudo conocer los puntos de vista de los participantes para poder tener en claro los criterios y poder establecer conclusiones lógicas en la presente investigación. El cuestionario de preguntas que se realizó se muestra en el **Apéndice No.2** de este documento.

Cabe mencionar que la realización del focus group fue a través de una videoconferencia con cada uno de los miembros, algunos de estos miembros decidieron no opinar en ciertas preguntas es por esto que se evidencia la falta de sus respuestas, a excepción del Dr. Roger Yela, ya que, el realizó la encuesta a través de correo electrónico.

Datos: Videoconferencia

Fecha: 10 de febrero del 2022.

Hora: 15:30 pm.

Moderador: Domenica Vera Thompson.

Tema: Incidencia de las políticas de ajuste en el empleo, caso Ecuador durante el periodo 2000 – 2021.

Participantes:

- **P1.** Econ. Luis Burgos, Subgerente Regional de la Corporación Financiera Nacional.
- **P2.** Ing. Daniel Villacís, Gerente de presupuesto del Banco Nacional de Fomento.
- **P3.** Econ. Julio Montesdeoca, Analista del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
- **P4.** Ing. Karla Moreano, jefa del departamento de Recursos Humanos de la CFN.
- **P5.** Econ. Mariela Aguirre, Subgerente de presupuestos del Ministerio de Relaciones Laborales.
- **P6.** Ing. Maricela Celi, Gerente Administrativa del Banco del Pacífico.
- **P7.** Dr. Roger Yela, Coordinador de carrera Economía, Universidad Técnica Estatal de Quevedo.

Disponibilidad de la información: Grabación de audios y escritura.

Digitador: Domenica Vera Thompson.

RESPUESTAS:**Pregunta 1. ¿Cuál es su percepción acerca de la situación laboral del Ecuador?**

P1: En el Ecuador siempre ha existido un déficit en el sector laboral, sin embargo, esto era controlable con las diversas medidas que adoptaba el gobierno, pero a raíz de la pandemia del COVID -19 se ha incrementado el subempleo y desempleo.

P3: La situación laboral en el país si bien había tenido una mejoría en los últimos años, la crisis sanitaria hizo que se vuelva a incrementar el índice de pobreza, haciendo que la tasa de empleo adecuado baje al 17% mientras que un año antes del COVID -19 iba en aumento. Cabe recalcar que según las encuestas que hemos realizado se ha podido ver que las personas tratan de sostenerse por sus propios medios a través del subempleo, sería estupendo que el gobierno del país hiciera algo al respecto.

P5: El Ecuador ha sido un país de oportunidades, pero se ha visto afectado por diversos factores como la inestabilidad política, la falta de oportunidades, los déficits en los créditos, los intereses elevados de la banca y por supuesto en la actualidad por la pandemia.

P6: La situación laboral de los ecuatorianos es y ha sido un factor predominante en la economía del país, ya que a medida que pasan los años no se ha visto una mejoría notoria en la evolución del empleo. Actualmente se ha presentado un incremento en el subempleo debido a la crisis sanitaria mundial por el virus del COVID -19.

P7: El aumento del desempleo propio de la pandemia del COVID - 19 desde el 2019 hasta la actualidad, la percepción respecto a la situación laboral es que observó gran cantidad de pequeños y medianos negocios cerrados con letreros de alquiler o venta que impiden la posibilidad de una reactivación económica verdadera y en especial la no existencia de una política industrial y laboral que propicie la generación de empleo.

Pregunta 2. ¿Qué opina de la evolución del empleo en los últimos años en el Ecuador?

P1: El país ha presentado problemas económicos que dificultan la interacción entre oferta y demanda, es decir el intercambio que es la esencia de la economía afectando de esta forma al sector financiero. Tengo conocimiento de que han existido periodos donde al país ha tenido un repunte en empleo así mismo en desempleo, pero en los últimos años a raíz de la pandemia el indicador de empleo pleno se ha visto afectado notablemente.

P2: En el Ecuador se ha presentado una leve mejoría en lo que va del año, siendo el más beneficiado el mercado laboral urbano, con lo cual se ha podido comprobar que 3 de cada 10 trabajadores ha tenido un empleo adecuado desde el segundo semestre de 2021, es decir, se ha visto una mejora desde los últimos años.

P3: A nivel nacional pienso que el empleo se ha mantenido con una curva sostenida durante las últimas dos décadas, sin embargo, en Guayaquil, esta ha ido en incremento ya que esta ciudad posee una capacidad más efectiva de

absorber los problemas del mercado laboral, gracias al amplio comercio que genera y así mismo a la capacidad de reinventarse que tienen sus pobladores.

P4: En la medida en la que pasa el tiempo, pienso que el empleo ha ido en incremento, ya que el talento cambia, las políticas y acciones de recursos humanos se transforman, incrementa el uso de la tecnología, todos estos factores son influyentes y grandes generadores de empleo, lo cual se debe aprovechar al máximo para generar plazas de trabajo, emprendimiento, capacitaciones, talleres y muchas cosas que sirvan para mejorar la situación económica del país.

P5: Según mi criterio, el desempleo ha ido erradicándose desde hace algunos años atrás, esto se ha debido a las estrategias que se han adoptado, al apoyo a los negocios, el turismo, sin embargo, hubo un déficit durante el confinamiento del COVID -19, así mismo si mal no recuerdo existió un gran decremento en el empleo para los años 2007, 2008 que se presentaron fenómenos y desastres naturales que afectaron tanto el sector rural como el urbano.

P6: En la actualidad se ha visto una reactivación económica avanzada, debido a la vacunación, las medidas de bioseguridad adoptadas por los empresarios y dueños de negocios, los cuidados que tienen las personas y la evolución de los negocios virtuales, ya que, a raíz del confinamiento de 2020, aprendimos a utilizar de tal forma el internet que empezamos a generar ingresos utilizando esta herramienta de una forma muy valiosa. Yo opino que el empleo está evolucionando para bien a medida que va pasando la pandemia del COVID-19.

P7: La generación del empleo de los últimos años ha disminuido, el empleo adecuado tiende a disminuir y se ha institucionalizado el empleo informal no sólo en el país sino en el mundo laboral.

Pregunta 3. ¿Cuál es su opinión sobre los siguientes criterios de políticas?

1er. Criterio: Trabajo digno.

Objetivo: Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores. Erradicar las condiciones

precarias. Reducir los sobretiempos y sobrecargas laborales, así como los trabajos que exceden la fuerza de las personas, haciendo que se trabaje un máximo de 10 horas al día con 2 horas pagadas como extras.

Acción: Creación de alianzas estratégicas con el Ministerio de Relaciones Laborales y empresas privadas. Cambios en las medidas laborales de Gobiernos sectoriales. Supervisión constante para que los trabajadores cuenten con las condiciones necesarias e integrales, esto se realizaría por parte de una entidad pública. Además, ante el incumplimiento de las mismas existirían multas al empleador. Creación de Planes de capacitación, Compromiso por parte de los empleadores.

P1: Este es un criterio muy importante ya que se busca proteger los derechos laborales de las personas, las acciones propuestas según veo, están encaminadas en erradicar las sobrecargas laborales y cualquier forma de explotación que se pueda incluir. Me parece excelente propuesta.

P2: Pienso que se debe brindar apoyo hacia la transición de la formalidad de tal manera que las personas que pertenecen al grupo de subempleados puedan obtener un trabajo digno.

P3: Un criterio excelente desde mi punto de vista. Con estas acciones se podría generar un ingreso justo al trabajador, haciendo que sus horas extras sean remuneradas de la forma en que se debe. Además de que la creación de planes de capacitación sería estupenda para el progreso del sector laboral.

P5: Mediante el criterio de trabajo digno se posibilita que las personas puedan recibir de forma adecuada los beneficios mínimos que debe tener una persona que se dedica a realizar cualquier tipo de oficio o tarea. Se da en la medida en que se activan y potencian los procesos económicos: producción, intercambio y consumo.

P7: En mi opinión lo que generaría empleo sería la posibilidad de atraer Inversión Extranjera Directa (IED) a través de una verdadera política industrial, con la consecuente flexibilidad laboral que requiere y reactivación económica en la generación de materias primas del sector agrícola mediante una excelente reforma agraria que requiere urgente el país, tierras sin cultivar es lo que más veo

y eso requiere además de la voluntad de generar verdaderas políticas públicas que estén relacionadas entre sí con las estrategias públicas.

2do. Criterio: Igualdad de género.

Objetivo: Desarrollar un plan de acción para brindar facilidades al acceso de trabajos dignos para mujeres, eliminar la discriminación, así como la puesta en marcha de la participación activa en los equipos de trabajo.

Acción: En cada empresa al menos el 50% de empleados deben de ser mujeres. La contratación del personal deberá regirse por sus conocimientos mas no por su género, velando por la remuneración justa y participación en liderazgo. Además, garantizar el uso a la tecnología y la innovación.

P2: Un excelente criterio desde mi punto de vista ya que mediante la contratación de mujeres al igual que los hombres, se podrá eliminar las brechas que existen en la actualidad, de esta manera se deja clara la capacidad de las mujeres para poder ejercer las mismas actividades que los hombres.

P4: La participación de la mujer en el mercado laboral es importante por múltiples razones. Una de ellas se refiere al aumento de la producción laboral. Ya que las mujeres en su mayoría trabajan de forma eficiente.

P5: Es una propuesta muy buena ya que mediante su ejecución se podría poner en marcha el liderazgo femenino, así como la igualdad en los puestos de trabajo y en la remuneración.

P6: Pienso que la contratación del personal se debe realizar de forma equitativa, así mismo realizar reuniones periódicas para conocer novedades y evaluar el desempeño de los colaboradores, según ello e independientemente de si es hombre o mujer, designar las tareas correspondientes.

P7: El objetivo de desarrollo sostenible 5 de la agenda 2030 de la ONU, manifiesta la igualdad de género y considero que debe contratarse por sus conocimientos mas no por su género, propiciando una remuneración justa y su participación y, liderazgo en el trabajo en equipo.

3er. Criterio: Disminución del subempleo a través del impulso del emprendimiento

Objetivo: Reducir la tasa de subempleo al menos en un 5% mediante la dotación de préstamos para emprendedores y su colocación en empleos dignos.

Acción: Capacitar a las personas para que sean capaces de ejecutar planes de negocios factibles para crear sus microempresas. Incentivar a dichos planes que tengan una propuesta rentable a largo plazo, que garantice la creación de empleos, mediante préstamos con tasa de interés anual mínima y contemplar la facilidad de los requisitos para su acceso y funcionamiento. Realizar ferias gratuitas para que el subempleado pueda vender sus productos.

P2: Una de las estrategias que no puede dejarse de lado pienso que es facilitar el acceso a créditos a las personas que desean tener negocios, así como disminuir la cantidad de requisitos que se les solicita.

P3: Una oportunidad de crecimiento para los ecuatorianos sería la adopción de medidas que beneficien a los ciudadanos de tal manera que puedan acceder a préstamos, a ferias de emprendimiento, capacitaciones, talleres, entre otros. Tal como se ha propuesto en este criterio.

P4: Pienso que un factor relevante es el buró de crédito, hay que ser conscientes que a raíz del confinamiento por COVID -19 muchas personas quedaron desempleadas, esto afectó mucho su economía, sus ingresos disminuyeron considerablemente e inclusive se quedaron sin trabajo, obviamente se iban a retrasar en los pagos de sus obligaciones, por ello sería estupendo que no se tome en cuenta su calificación en buró para poder otorgarles un crédito.

P6: Preparar al talento humano me parece sumamente importante ya que las personas podrán crear planes de negocios factibles, que luego podrían presentarse a la CFN o BNF para que puedan otorgarle créditos a la brevedad posible.

P7: En cuanto al tema del emprendimiento no hay el apoyo crediticio del gobierno del encuentro para su desarrollo, facilidades dan los gobiernos locales a la hora de realizar las ferias, cuanta difusión se genera, pero el problema radica

además en la capacidad de compra del consumidor y lo que quiere comprar, generalmente productos importados de marcas reconocidas.

4to Criterio: Flexibilidad laboral

Objetivo: Creación de estrategias para que las personas trabajen una jornada de 40 horas semanales, y un máximo de 48 horas (remuneradas debidamente como horas extras).

Acción: Pagar de acuerdo con el SBU del país con los beneficios y prestaciones que debe incluir para todo tipo de trabajo.

P1: Este criterio, desde mi punto de vista busca que el personal sienta que está trabajando de una forma correcta con los beneficios justos y con ello poder tener tiempo para realizar otras actividades o tareas.

P3: Pienso que al ponerse en marcha y regularizarse este criterio laboral, se garantizará el estado de bienestar del personal trabajador ecuatoriano de tal forma que su jornada laboral será justa y correctamente remunerada.

P5: Me parece necesario establecer horarios a medida de las necesidades personales y de la posición de trabajo. Trabajar por objetivos con fechas de entrega estipuladas. Flexibilizar la hora de comienzo y fin de la actividad para que el personal se sienta bien y de esta manera se alcance la productividad.

P7: La gran migración de colombianos y venezolanos que trabajan por menor remuneración y por debajo del SBU hace que esta situación sea desfavorable para los ecuatorianos y en la mayoría de los casos ellos aceptan una remuneración del 50% del SBU.

5to. Criterio: Promover el turismo sostenible

Objetivo: Aumentar la cantidad de personas empleadas dentro del sector turístico, mediante la creación de proyectos.

Acción: Impulsar el desarrollo del sector a través de una participación más activa del estado que genere proyectos destacando y dando ventajas a las cualidades específicas de cada territorio, brindando préstamos a los territorios en

los que se pueda atraer visitantes. Realizar créditos a emprendedores dentro del sector.

P2: Al promover el turismo, se logra aumentar el número de personas empleadas, ya que se pondría en marcha distintos tipos de ferias, negocios donde los emprendedores podrían comercializar sus productos.

P4: Es estupenda esta propuesta, pero creo que se debería trabajar arduamente para alcanzar una mejora en el mercado laboral que implique acciones para promover el turismo sostenible.

P6: Es sumamente importante el crédito a emprendedores para poder reactivar el turismo y que este sea sostenible en el tiempo. Sin embargo, existen muchas restricciones al respecto, por ejemplo, en el Banco donde yo laboro, los requisitos son muy estrictos para otorgar créditos, muchas personas (en su mayoría mujeres en edad adulta) desean acceder a préstamos de cantidades pequeñas para producir y comercializar sus productos en stands, ferias locales y no se los otorgan porque ellas no cumplen con la serie de requisitos que se les solicita. Es penoso ver ese escenario porque estas personas piensan en invertir, y así crear un negocio con el cual puedan subsistir ellos y su familia, con lo cual estarían promoviendo el turismo.

P7: Mientras no exista una educación turística al ciudadano no pasa nada en el país, cobran lo que quieren al extranjero sobre todo debido al nivel de transparencia que debe existir en la divulgación de una lista de precios y de la oferta turística

6to. Criterio: Creación de empleo.

Objetivo: Crear plazas de trabajo para los ecuatorianos.

Acción: Facilidades a empresas del sector industrial extranjero, disminuyendo sus impuestos y agilizando los trámites para su funcionamiento en Ecuador, con condiciones, tales como, del 75 al 80% de sus empleados deberán de ser ecuatorianos al exceder el porcentaje de contrataciones extranjeras se deberá pagar una multa del 10% de sueldos y salarios anuales de personas no ecuatorianas.

P1: Considero que este criterio es de gran relevancia, pero un poco complejo debido a la situación actual que se atraviesa en el mundo por la pandemia del COVID -19. Es decir, algunas empresas aún tienen miedo invertir en el país porque se presentan cada vez más variantes, esto si bien se podría poner en marcha, pero en un mediano plazo y viendo la evolución de esta enfermedad.

P5: Excelente propuesta, ya que de esta forma se reduciría considerablemente la población ecuatoriana desempleada.

P6: Me parece estupendo, aunque también pienso que se debería dar tiempo a las personas para su crecimiento personal y profesional, es decir, a esto le agregaría la implementación de trabajos de medio tiempo, así como los trabajos por horas y el tele trabajo, con lo cual se ahorraría el empleador en costes de oficinas, se incurriría en menor riesgos de salud, debido a la reducción de la propagación del virus del COVID -19 y por su puesto en un largo plazo se contaría con un personal ecuatoriano altamente calificado.

P7: Claro está que deben existir incentivos fiscales y tributarios para atraer inversiones directas que propicien la generación de empleo, pero deben resolver problemas de infraestructura pública que es deficiente, por ejemplo: carreteras a 8 carriles, puertos, aeropuertos con facilidades para operadores de carga y descarga de productos, así como el problema de la transportación naviera y sobre todo la seguridad que debe propiciar el estado ecuatoriano.

Moderador: Les agradezco mucho por su valiosa ayuda, hemos culminado este grupo focal y cuando culmine la investigación les haremos partícipes de los resultados para que puedan utilizar como referencia en sus empresas, o como ustedes gusten.

Una vez realizado este grupo focal, se ha podido despejar muchas dudas acerca del desempleo y políticas públicas en el Ecuador, su evolución, los factores que influyen en su crecimiento; entre otros temas de relevancia, en la que se aprueba y valida las propuestas de criterios en políticas públicas del actual análisis.

DISCUSIÓN

Los resultados obtenidos al culminar la presente investigación sobre la incidencia que tienen las políticas de ajuste en el mercado laboral del Ecuador, evidencian una información similar a la que la autora Olmedo M. (2018) manifiesta en su análisis sobre el empleo en el Ecuador, en la que afirma que el mercado laboral necesita de fundamentos orientados al correcto funcionamiento de las relaciones laborales entre empleadores y empleados; y deben considerar algunos aspectos como las brechas de género, situaciones desfavorables para los trabajadores jóvenes, sector informal y todo tipo de empleo que no sea adecuado. Además, señala que el Ecuador en relación a otros países de América Latina y el Caribe tiene una proyección de crecimiento del empleo inferior al promedio de la región.

A su vez, la Organización Mundial del Comercio (2017), en su análisis con resultados semejantes a la presente investigación indicando que los diversos fines que tienen la naturaleza de los gobiernos y sus diferentes condiciones sociales y políticas se torna difícil tomar medidas que se puedan aplicar a todos los casos. Además sostienen que los países que logran mayor incidencia en el empleo son los que toman políticas con basta protección social.

Así también Ramírez (2018), concuerda con los resultados del actual estudio, en el que las políticas económicas aplicadas en el Ecuador usualmente fueron tomadas para hacerse cargo de circunstancias momentáneas que se presentan en su mandato, lo que hace notar que las políticas no son tomadas con la finalidad de tener un crecimiento económico dentro del país, más bien evidencia que no tienen los esperados efectos, como el incremento de la economía de la nación.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES:

Durante el período estudiado 2000 – 2021, los gobiernos de estas dos últimas décadas han tomado una serie de medidas para intentar ayudar a los desempleados, al mismo tiempo, garantizar que toda la economía se beneficie tanto como sea posible. Cabe mencionar que dada la complejidad de los objetivos de cada gobierno y las diferentes condiciones sociales y políticas que han sido notables a lo largo de la indagación, se evidencia que no existe un conjunto “ideal” de medidas para el logro del aumento del empleo.

En el actual documento se analizó la evolución del empleo, examinando variables como la población económicamente activa (PEA), la cual, durante los veinte años transcurridos, ha tenido una tendencia creciente notable del 51,41% ya que, en el 2000 se inicia con 5.614.750, y para finales del 2021 el país cuenta con 8.501.293, personas que tienen la edad mínima laboral establecida. De tal manera, el empleo se mantiene con una misma tendencia al alza del 50,78% culminando con 7.963.336 personas empleadas, pero, aun así, se observa que solo 2.569.033 de estas poseen pleno empleo, este último ha tenido fluctuaciones muy variadas en el tiempo de estudio establecido. Además, el subempleo y desempleo en el Ecuador tienen una predisposición a decrecer, pero se demuestra que en los últimos años se ha incrementado.

Las propuestas de criterios de políticas públicas orientadas a mejorar las condiciones del mercado laboral se enfocan en varios factores que deberían de tenerse en consideración para futuras medidas, tales como: i) proteger los derechos laborales mediante alianzas estratégicas que incluyan al sector privado para el cumplimiento del correcto entorno laboral; ii) fomentar la participación plena y efectiva en equidad de género garantizando que al menos del 45% al 50% de empleados sean mujeres respetando las leyes en el código de trabajo; iii) disminuir el subempleo impulsando el emprendimiento a través de capacitaciones en lo que respecta a la elaboración de planes de negocios rentables a largo plazo estimulando con préstamos con intereses mínimos anuales y el rápido y fácil acceso a estos; iv) promover la flexibilidad laboral con el pago adecuado de horas extras conforme al salario básico unificado del Ecuador; v) promocionar el turismo

sostenible con el impulso al desarrollo de programas que brinden y destaquen las cualidades de ciertos sectores que sean potenciales en turismo, realizando créditos a emprendedores dentro del sector; y vi) generar empleos a través de estrategias que atraigan la inversión extranjera directa (IED), al sector industrial, siempre y cuando se garantice que al menos el 75% de sus empleados sean personas nacidas en Ecuador, caso contrario pagar una multa del 10% de sueldos y salarios de personas extranjeras.

De mencionadas propuestas se obtuvieron opiniones de especialistas en política, economía y empleo, en la que todos concuerdan que debe de existir una mejora sin duda en las políticas públicas destinadas al mercado laboral, dando a notar su conformidad con las propuestas hechas, destacando ciertos puntos como, la inclusión y liderazgo de la mujer en todos los sectores, progreso de condiciones laborales, el estímulo a la inversión extranjera directa, reactivación económica, siempre que, el gobierno garantice la seguridad sanitaria y social, además, sugieren reformas agrarias y educación turística a ciudadanos ecuatorianos.

Finalmente, el Ecuador, a través de la historia se ha evidenciado que es un país que posee mucho desequilibrio político, social y de coyuntura económica, por lo tanto, se puntualiza que el enfoque de las políticas públicas innovadoras dirigidas al sector laboral deben ser establecidas de acuerdo con la situación económica del país, promoviendo la formalización y a su vez garantizando la protección a los derechos laborales y la redistribución de puestos de trabajo lo que requiere un esfuerzo en conjunto del gobierno con empleadores y trabajadores.

Se concluye que la hipótesis de la investigación en la propuesta de políticas públicas con el fin de medrar el mercado de trabajo es válida, debido al entorno actual en el que se encuentra por causas de diversos factores ya mencionados con el paso de la investigación.

RECOMENDACIONES:

La resolución obtenida en el trabajo de investigación posibilita establecer una serie de recomendaciones mencionadas a continuación:

- Las políticas implementadas a lo largo de la historia del Ecuador deberían ser públicas para el conocimiento de toda la población que necesite de ella, para futuros estudios.
- La creación de políticas públicas que sean destinadas al incremento del empleo debe de considerar aspectos como:
 - La constante que existe en la equidad de género, ya que, las mencionadas brechas son la constancia de comportamiento ineficiente en el mercado de trabajo y revela que el empleado no es valuado por su productividad y habilidades, sino por su condición de género.
 - La alta tasa de empleo informal y su presencia a largo plazo hacen que el sector informal sea una parte estructural del mercado laboral, con cifras de empleo cercanas a las del sector oficial del país. Aunque el sector informal tiene profundas limitaciones sociales y económicas para quienes trabajan allí.
- Para futuras investigaciones, considerar:
 - Realizar más estudios de políticas implementadas y su efectividad en sectores diversos del mercado laboral.
 - Comprobar la efectividad de las medidas tomadas a través de un método diferente al focus group.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Alves Correa, D., Cirera Oswaldo, Y., & Carlos Giuliani, A. (2013). Vida con calidad y calidad de vida en el trabajo. *Universidad del Centro Educativo Latinoamericano*.
- Argoti Chamorro, A. C. (2011). Algunos elementos sobre la teoría clásica del empleo y la versión Keynesiana. *Tendencias. Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Universidad de Nariño.*, 35-57.
- Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador. (2008, 24 de julio). *Constitución de la República del Ecuador*. Ecuador. Obtenido de www.asambleanacional.gob.ec
- Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador. (24 de julio del 2008.). *Constitución de la República del Ecuador*. Ecuador.
- Asamblea Nacional República del Ecuador. (2015). *Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar*. Quito, Ecuador.
- Calvopiña, X. (2016). *Análisis de las políticas públicas de disminución del trabajo infantil y estrategias desde un enfoque local*. Quito, Ecuador.
- Canto Sáenz, R. (2018). *Análisis de políticas públicas: evitar enfoques únicos*. México: UNAM, p.235.
- Castel, R. (1997). *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Barcelona: p. 351.
- Chávez, Y., & Medina, P. (2012). Determinantes de la temporalidad en el mercado laboral ecuatoriano. *Revista de Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa*.
- Coba, G. (7 de Abril de 2021). *El empleo pleno subió 0,8% en marzo de 2021, según el INEC*. Obtenido de <https://www.primicias.ec/noticias/economia/empleo-pleno-crece-marzo-inec-ecuador/>
- Congreso Nacional. (2000). *Ley para la Transformación económica de Ecuador* . Obtenido de <https://www.bce.ec/images/transparencia2015/juridico/leyparalatransformacioneconomica.pdf>
- Contreras, D., & Granda, M. L. (2002). Crisis, ingresos y mercado de trabajo en Ecuador. *Institut Français d'Études Andines*.
- Correa, R. (2003). La política económica del gobierno de Lucio Guitiérrez. Una perspectiva desde la economía política. *Revista de Ciencias Sociales*, 16(1), 6-10. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/509/50901601.pdf>

- Ecuador, A. N. (2021). *Asamblea Nacional*. Obtenido de <https://www.asambleanacional.gob.ec/es/leyes-aprobadas>
- Fernández Huerga, E. (2010). La teoría de la segmentación del mercado de trabajo: enfoques, situación actual y perspectivas de futuro. *Scielo. Investigación Económica*.
- Fine, B. (1997). *Labour Market Theory*. London: Routledge.
- Gálvez Santillan, E., Gutiérrez Garza, E., Picazzo Palencia, E., & Osorio Calderón, J. (2016). El trabajo decente, una alternativa para reducir la desigualdad en la globalización: el caso de México. *Región y Sociedad*.
- García-Martínez, J. M. (Septiembre de 2021). Consecuencias de las políticas de ajuste estructural en el sur de Europa. *Universitas. Revista de Ciencias Sociales y Humanas*.
- Garnier, L. (2004). *El espacio de la política en la gestión pública*. Buenos Aires: Política y Gestión Pública.
- Gómez, M., & Torres, C. (27 de Agosto de 2020). *¿A qué trabajadores beneficia la flexibilidad laboral?* Obtenido de <https://revistas.upb.edu.co/index.php/trabajosocial/article/view/2392>
- González-Blanch Rodríguez, M. J. (2017). *Políticas activas de empleo en la UE en tiempos de crisis económica*.
- Guerrero, J., Cañedo, R., Salman, E., Cruz, Y., Pérez, G., & Rodríguez, H. (2006). Calidad de vida y trabajo: algunas consideraciones útiles para el profesional de la información. *SciELO*.
- Gutiérrez Ossa, J. A., Urrego Estrada, G. A., & Carmona Maldonado, J. (2016). Políticas públicas desde las crisis económicas y sociales, en el marco de los Estados y territorios emergentes. *Revista de Finanzas y Política Económica*.
- Gutiérrez, J., Restrepo, R., & Zapata, J. (2017). *Formulación, implementación y evaluación de políticas públicas desde los enfoques, fines y funciones del Estado*. *Revista CES Derecho* 8(2). 333-351. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/cesd/v8n2/v8n2a08.pdf>
- Haro, L., Soliz, N., Chacha, M., Coral, B., Collaguazo, R., Carvache, A., . . . Cisneros, I. (2003). *Los impactos del Neoliberalismo- Una lectura distinta desde la percepción y experiencia de los actores*. ABYA-YALA. Obtenido de https://digitalrepository.unm.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1524&context=abya_yala

- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (1997). *Metodología de la Investigación*. México: MCGRAW - HILL INTERAMERICANA DE MÉXICO. Obtenido de www.uv.mx
- Herrera, R. (Septiembre de 2012). *Rendimientos económico-sociales de la democracia en el Ecuador Posdictadura. situación general del trabajo durante los gobiernos de Gustavo Noboa Bejarano, Lucio Gutiérrez y Rafael Correa Delgado (2007-2010)*. Obtenido de Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales : <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/9037/2/TFLACSO-2012RPHT.pdf>
- Hurtado, E. (Agosto de 2017). *Ajuste y desbarajuste: la implosión de Alianza País y el recambio político en Ecuador*. Obtenido de <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/13609/1/REXTN-ED101-02-Hurtado.pdf>
- INEC. (Septiembre de 2021). *Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo*. Obtenido de https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2021/Septiembre-2021/202109_Mercado_Laboral.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC. (Febrero de 2021). www.ecuadorencifras.gob.ec. Obtenido de https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2021/Febrero-2021/202102_Mercado_Laboral.pdf
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC. (2011). www.ecuadorencifras.gob.ec. Obtenido de <https://www.ecuadorencifras.gob.ec//documentos/web-ainec/EMPLEO/Informacion-2010-2011-2012-2013/2010/Diciembre2010/Evoluci%20del%20Mercado%20Laboral%20a%20Diciembre%202010.pdf>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC. (Marzo de 2015). www.ecuadorencifras.gob.ec. Obtenido de https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2015/Marzo-2015/Presentacion_Empleo_Marzo_2015.pdf
- Jasso, G. (2018). *Pasos para la correcta elaboración de una Política Pública*. Guadalajara: Prezzi. Obtenido de Pasos para la correcta elaboración de una Política Pública
- Jiménez, A. (2014). Mercado Laboral: situación, perspectivas y tendencias. *PeopleMatters*, 49.

- Keynes, J. M. (1936). Teoría general del empleo, el interés y el dinero. En E. F. Blasco, *Los lenguajes de la Economía* (pág. 177). México: : Fondo de Cultura Económica, 1981.
- La Comisión de Legislación y Codificación del H. Congreso Nacional. (2005; última modificación 26-sep-2012). *Código del Trabajo*. Ministerio del Trabajo. Obtenido de www.trabajo.gob.ec
- Lanas Medina, E. (2019). Políticas activas de empleo juvenil en Ecuador. *Colegio de Abogados de Pichincha*.
- Lasierra Esteban, J. M. (2019). Regulación/Desregulación laboral: Una reflexión teórica. *Cuadernos de Economía*.
- Lasso, G. (2021). *Plan de Gobierno, propuestas que construimos juntos*. Obtenido de https://guillermolasso.ec/wp-content/uploads/2021/03/PLAN_DE_GOBIERNO.pdf
- León Santana, J. S. (2000). El empleo y el análisis del empleo: Una propuesta desde la teoría de la movilización laboral. *Política y Sociedad*.
- Malthus, T. R. (1820). Principles of political Economy considered with a view to their practical application. *Se ha utilizado la traducción española de la 1ª edición, México, Fondo de Cultura Económica, 1946, 30.*
- Marshall, A. (1890). *Principles of Economics*. Londres: McMillan Co. Ltd. Se ha utilizado la traducción de la octava edición inglesa. Barcelona, España. p. 8.
- Mejía Jervis, T. (2020). Investigación descriptiva: características, técnicas, ejemplos. *lifeder*.
- Ministerio de Finanzas del Ecuador. (2012). *Ley para la transformación económica del Ecuador (TROLEBUS)*. Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/trolebus.pdf>
- Morejón Santistevan, M. E. (2019). Política económica mecanismo de ajuste en la gestión gubernamental. *Polo del conocimiento*.
- Nápoli L, B. (1992). "El método de la economía política" de Karl Marx. *Scielo*.
- Novales Cinca, A. (2005). Crecimiento Económico, Desigualdad y Pobreza. *Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, 8.
- OIT, O. I. (1984). *Recomendación sobre la política del empleo (disposiciones complementarias)*.
- Olmedo M, P. (2018). El empleo en el Ecuador - Una mirada a la situación y perspectivas para el mercado laboral actual. *Friedrich Ebert Stiftung*.

- Organización Mundial del Comercio. (2017). Políticas de ajuste en el mercado de trabajo y políticas en respuesta a los cambios en la distribución.
- Ortiz, R. (2016). *Presidente de la República (2003-2005)*. Obtenido de https://www.cidob.org/biografias_lideres_politicos/america_del_sur/ecuador/lucio_gutierrez_borbua
- Oszlak, O., & O'Donnell, G. (1995). Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación. *Redes*, 115.
- Pastor Albaladejo, G. (2014). *Elementos conceptuales y analíticos de las políticas públicas. Teoría y Práctica de las Políticas Públicas*. Madrid: Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Pérez, E. (2021). Diseño de Investigación no experimental. *Academia*.
- Pigou, A. C. (1933). *The Theory of Unemployment*.
- Popper, K. (1962). *La lógica de la investigación científica*. Madrid: Tecnos.
- Presidencia de la República del Ecuador. (2012). *Ley Orgánica de discapacidades, LOD*. Quito: Ministerio de Trabajo. Obtenido de www.trabajo.gob.ec
- Presidencia de la República del Ecuador. (2015). *Ley Orgánica justicia laboral y reconocimiento del trabajo en hogar*.
- Presidencia de la República del Ecuador. (2016). *Ley Orgánica justicia para promoción del Trabajo Juvenil, cesantía desempleo*. Ministerio de Trabajo. Obtenido de www.trabajo.gob.ec
- Ramírez Prieto, A. (2018). *Análisis de las principales políticas económicas implementadas en Ecuador: su incidencia en el crecimiento económico del país*. Machala.
- Recalde, P. (2018). *La redimensión de la política social en el Ecuador : el Bono de Desarrollo Humano en el Gobierno de Rafael Correa*. Obtenido de Universidad Católica del Ecuador: <https://zdocs.ro/download/recalde-correabonodueadecasa-w1kne09lkk1r?hash=520c365a643cf037cedde6aaee7cd6a8>
- República del Ecuador Consejo Nacional de Planificación (CNP). (2017). *Plan Nacional para el Buen Vivir 2017 - 2021*. Quito: Secretaría Nacional de Planificación y desarrollo SENPLADES. Obtenido de www.gobiernoelectronico.gob.ec
- Resico, M. (2011). *Introducción a la Economía social de Mercado*.
- Ricardo, D. (1817). *On the principles of political Economy and taxation*. London.

- Rivera, J. (2013). Teoría y Práctica de la Discriminación en el Mercado Laboral Ecuatoriano (2007-2012). *AnalítiKa. Revista de análisis estadísticos.*, 21.
- Rodríguez Jiménez, A., & Pérez Jacinto, A. O. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. *Revista Escuela de Administración de Negocios*, 1-26.
- Ros, J. (2012). La Teoría General de Keynes y la macroeconomía moderna . *Investigación Económica. México*, 19-37.
- Sánchez Carlessi, H., Reyes Romero, C., & Mejía Sáenz, K. (2018). *Manual de terminos en investigación científica, tecnológica y humanística*. Lima: Universidad Ricardo Palma.
- Smith, A. (1776). *Inquire into the nature and causes of the wealth of nations*. London.
- Sumba Bustamante, R. Y., Saltos Ruiz, G. R., Rodríguez Suárez, C. A., & Santiana Tumbaco, Z. L. (2020). El desempleo en el Ecuador: causas y consecuencias. *Polo del conocimiento*.
- Tituaña, M. (Junio de 2011). *Efecto de medidas populistas en el crecimiento económico del Ecuador*. Obtenido de Católica del Ecuador: <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/2952/T-PUCE-3243.pdf?sequence=1>
- Walras, L. (1874, reeditado en 1952). *"Elements d'Économie Politique Pure"*. París: Ed. Francesa L.G.D.J.
- Zapata, A. (Marzo de 2018). *La política laboral aplicada en el Gobierno de Rafael Correa y sus consecuencias en el empleo 2007-2016*. Obtenido de Universidad Católica del Ecuador : <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/17938/Tesis%20Final%20Alex%20Zapata%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Zeller, N. (2007). *Políticas públicas: marco conceptual metodológico para el estudio de las políticas públicas*. Buenos Aires: INAP.
- Zumárraga, M. (Noviembre de 2005). *La Ley Trole II y sus implicaciones jurídicas, económicas y sociales*. Obtenido de <https://derechoecuador.com/la-ley-trole-ii-y-sus-implicaciones-juridicas-economicas-y-sociales/>

ANEXOS

Anexo N° 1: Operacionalización de las variables

VARIABLE	DEFINICIÓN	TIPO DE MEDICIÓN E INDICADOR	TÉCNICAS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACION	RESULTADOS ESPERADOS
Políticas Públicas para la generación de empleo.	Son un conjunto de reformas o proyectos que el Estado lleva a cabo dentro de un espacio y tiempo determinado, dedicadas a satisfacer las necesidades de la sociedad.	Medición Cualitativa; Reformas que se han implementado a través de los años para promover la generación del empleo.	Información secundaria; Investigaciones realizadas por instituciones que fomenten la creación de empleo. Uso de Estadística descriptiva.	Resolver la evolución de la variable y su participación en el empleo ecuatoriano.
El empleo.	Hace referencia a todo tipo de actividad, trabajo, oficio u ocupación que realiza una persona a cambio de una remuneración por sus acciones.	Medición Cuantitativa, Indicadores: Composición de la población: Nivel Nacional; Tasa de participación Bruta y Global; Tasa de empleo bruto; Tasa de desempleo; Evolución del empleo; Producto Interno Bruto PIB; Tasa de otro empleo no pleno; Tasa de empleo no remunerado e Indicadores de pobreza.	Información secundaria; Ministerio de Economía y Finanzas; Instituto Nacional de Estadísticas y censos; BCE. Uso de Estadística descriptiva.	Señalar el desarrollo de la variable.

Elaborado por: Autora, Domenica Vera Thompson, 2021.

Anexo N° 2: Cronograma de Actividades.

ACTIVIDADES	2021								2022		
	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR
Revisión Bibliográfica de temas											
Elección del tema											
Presentación del perfil											
Elaboración del capítulo I											
Elaboración del capítulo II (diseño metodológico)											
Presentación del anteproyecto											
Aplicación del diseño metodológico (resultados)											
Revisión del trabajo final (conclusiones, recomendaciones)											
Presentación del trabajo final											

Elaborado por: Autora, Domenica Vera Thompson, 2021.

APÉNDICES

Apéndice N°1. Matriz de planificación.

Criterio			Recursos		
Objetivo de la política	Propósito/meta	Acciones	Limitantes	Indicadores	Actores
<p>Criterio: Trabajo digno. Objetivo: Crear estrategias, procesos e instrumentos para que quienes lo necesiten obtengan un empleo digno y los empleadores puedan contratar personal idóneo, acorde con sus condiciones y requerimientos. Así mismo que su remuneración sea la adecuada, esto debe incluir al menos el Salario Básico Unificado, acceso a la seguridad y beneficios sociales. Así mismo se debe crear medidas para erradicar las formas del trabajo forzoso, así como la esclavitud moderna.</p>	<p>Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores. Erradicar las condiciones precarias. Reducir los sobretiempos y sobrecargas laborales, así como los trabajos que exceden la fuerza de las personas, haciendo que se trabaje un máximo de 10 horas al día con 2 horas pagadas como extras.</p>	<p>Creación de alianzas estratégicas con el Ministerio de Relaciones Laborales y empresas privadas Cambios en las medidas laborales de Gobiernos sectoriales Supervisión constante para que los trabajadores cuenten con las condiciones necesarias e integras, esto se realizaría por parte de una entidad pública. Además, ante el incumplimiento de estas existirían multas al empleador. Creación de planes de capacitación Compromiso por parte de los empleadores.</p>	<p>Recursos: Económicos Humanos</p> <p>Limitantes: Falta de socialización en los sectores rurales. Paralización sectorial por pandemia del COVID -19. Falta de toma de conciencia Brecha salarial</p>	<p>Total, de personas que no poseen un T.D./ Población económicamente activa</p>	<p>Gobierno Municipios GADs</p>

Criterio	Objetivo de la política	Propósito/meta	Acciones	Recursos	Limitantes	Indicadores	Actores
Criterio: Igualdad de género. Objetivo: Fomentar la participación plena y efectiva de las mujeres brindándoles igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los niveles y sectores que participe.	Desarrollar un plan de acción para brindar facilidades al acceso de trabajos dignos para mujeres, eliminar la discriminación, así como la puesta en marcha de la participación activa en los equipos de trabajo.	En cada empresa al menos el 50% de empleados deben de ser mujeres. La contratación del personal deberá regirse por sus conocimientos mas no por su género, velando por la remuneración justa y participación en liderazgo. Además, garantizar el uso a la tecnología y la innovación.	Recursos: Humanos Tecnológicos Limitantes: Paralización sectorial por pandemia del COVID -19.	Total de mujeres en el sector o empresa/ total de trabajadores	Estado Empresa privada		
Criterio: Disminución del subempleo a través del impulso del emprendimiento. Objetivo: Diseñar reformas que otorguen el derecho a los recursos económicos por medio de la creación de nuevos negocios o emprendimientos y con ello disminuir la tasa de subempleo.	Reducir la tasa de subempleo al menos en un 5% mediante la dotación de préstamos para emprendedores y su colocación en empleos dignos.	Capacitar a las personas para que sean capaces de ejecutar planes de negocios factibles para crear sus microempresas. Incentivar a dichos planes que tengan una propuesta rentable a largo plazo, que garantice la creación de empleos, mediante préstamos con tasa de interés anual mínima y contemplar la facilidad de los requisitos para su acceso y funcionamiento. Realizar ferias gratuitas para que el subempleado pueda vender sus productos.	Recursos: Infraestructura Humanos Económicos Limitantes: Sector bancario Pandemia del COVID -19	Personas con subempleo x 100/personas empleadas TEA/población total *Tasa de actividad emprendedora	Estado Municipios		

Criterio	Objetivo de la política	Propósito/meta	Acciones	Recursos Limitantes	Indicadores	Actores
Criterio: Flexibilidad laboral.	Objetivo: Promover la flexibilidad laboral a través de la adopción de nuevas estrategias que beneficien a la sociedad ecuatoriana.	Creación de estrategias para que las personas trabajen una jornada de 40 horas semanales, y un máximo de 48 horas (remuneradas debidamente como horas extras).	Pagar de acuerdo con el SBU del país con los beneficios y prestaciones que debe incluir para todo tipo de trabajo.	Recursos: Humanos Tecnológicos Limitantes: Proceso de selección extremadamente largos Falta de equipamiento y tecnología de algunas personas.	Total de personas que laboran la jornada completa/Tot al de personas que laboran más de 40 horas semanales.	Estado Empresa Privada
Criterio: Promover el turismo sostenible.	Objetivo: Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo	Aumentar la cantidad de personas empleadas dentro del sector turístico, mediante la creación de proyectos.	Impulsar el desarrollo del sector a través de una participación más activa del estado que genere proyectos destacando y dando ventajas a las cualidades específicas de cada territorio, brindando préstamos a los territorios en los que se pueda atraer visitantes. Realizar créditos a emprendedores dentro del sector.	Recursos: Humanos Económicos Limitantes: Pandemia del COVID -19 Falta de financiación	Número de empleos en el sector turístico/total de puestos de trabajo *tasa de crecimiento	Estado Gobiernos locales

Criterio	Propósito/meta	Acciones	Recursos	Indicadores	Actores
Objetivo de la política Criterio: Creación de empleo. Objetivo: Generar estrategias o procesos de inversión para atraer empresas extranjeras del sector industrial en el territorio ecuatoriano.	Crear plazas de trabajo para los ecuatorianos.	Facilidades a empresas del sector industrial extranjero, disminuyendo sus impuestos y agilizando los trámites para su funcionamiento en Ecuador, con condiciones, tales como, del 75 al 80% de sus empleados deberán de ser ecuatorianos al exceder el porcentaje de contrataciones extranjeras se deberá pagar una multa del 10% de sueldos y salarios anuales de personas no ecuatorianas.	Recursos: Económicos Humanos Limitantes: Pandemia del COVID -19 Falta de estrategias de comunicación	Personas extranjeras en la empresa / Total de empleados en la empresa	Estado
Fuente: Diversos autores		Elaborado por: La autora, 2022.			

Apéndice N°2 Preguntas hechas en el Focus Group



FOCUS GROUP DIRIGIDO A EXPERTOS RELACIONADOS CON EL TEMA DE INVESTIGACIÓN

Tema: Incidencia de las políticas de ajuste en el empleo, caso Ecuador durante el periodo 2000 – 2021.

Objetivo: Conocer los criterios de los expertos en temas referentes al desempleo, situación laboral actual y validar sus puntos de vista para crear estrategias.

1. ¿Cuál es su percepción acerca de la situación laboral del Ecuador?

2. ¿Qué opina de la evolución del empleo en los últimos años en el Ecuador?

3. ¿Cuál es su opinión sobre los siguientes criterios de políticas?

1er. Criterio: Trabajo digno.

Objetivo: Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores. Erradicar las condiciones precarias. Reducir los sobretiempos y sobrecargas laborales, así como los trabajos que exceden la fuerza de las personas, haciendo que se trabaje un máximo de 10 horas al día con 2 horas pagadas como extras.

Acción: Creación de alianzas estratégicas con el Ministerio de Relaciones Laborales y empresas privadas. Cambios en las medidas laborales de Gobiernos sectoriales. Supervisión constante para que los trabajadores cuenten con las condiciones necesarias e integrales, esto se realizaría por parte

de una entidad pública. Además, ante el incumplimiento de las mismas existirían multas al empleador. Creación de Planes de capacitación, Compromiso por parte de los empleadores.

2do. Criterio: Igualdad de género.

Objetivo: Desarrollar un plan de acción para brindar facilidades al acceso de trabajos dignos para mujeres, eliminar la discriminación, así como la puesta en marcha de la participación activa en los equipos de trabajo.

Acción: En cada empresa al menos el 50% de empleados deben de ser mujeres. La contratación del personal deberá regirse por sus conocimientos mas no por su género, velando por la remuneración justa y participación en liderazgo. Además, garantizar el uso a la tecnología y la innovación.

3er. Criterio: Disminución del subempleo a través del impulso del emprendimiento

Objetivo: Reducir la tasa de subempleo al menos en un 5% mediante la dotación de préstamos para emprendedores y su colocación en empleos dignos.

Acción: Capacitar a las personas para que sean capaces de ejecutar planes de negocios factibles para crear sus microempresas. Contemplar la facilidad de los requisitos para su acceso. Realizar ferias gratuitas para que el subempleado pueda vender sus productos.

4to Criterio: Flexibilidad laboral

Objetivo: Creación de estrategias para que las personas trabajen una jornada de 40 horas semanales, y un máximo de 48 horas (remuneradas debidamente como horas extras).

Acción: Pagar de acuerdo con el SBU del país con los beneficios y prestaciones que debe incluir para todo tipo de trabajo.

5to. Criterio: Promover el turismo sostenible

Objetivo: Aumentar la cantidad de personas empleadas dentro del sector turístico, mediante la creación de proyectos.

Acción: Impulsar el desarrollo del sector a través de una participación más activa del estado que genere proyectos destacando y dando ventajas a las cualidades específicas de cada territorio, brindando préstamos a los territorios en los que se pueda atraer visitantes. Realizar créditos a emprendedores.

6to. Criterio: Creación de empleo.

Objetivo: Crear plazas de trabajo para los ecuatorianos.

Acción: Facilidades a empresas del sector industrial extranjero, disminuyendo sus impuestos y agilizando los trámites para su funcionamiento en Ecuador, con condiciones, tales como, del 75 al 80% de sus empleados deberán de ser ecuatorianos al exceder el porcentaje de contrataciones extranjeras se deberá pagar una multa del 10% de sueldos y salarios anuales de personas no ecuatorianas.